

Acta número 67 sesenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 5 de Noviembre de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 30 de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1680, 1682, 1684, 1685 y 1686**.
- B) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 6 de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1697 y 1699**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes entre la **C. Tomasa Arias Navarro** y la COMUR, con número de expediente: 48/2015-2018, respecto de la propiedad privada con una superficie de **120.34 m²**, tal como se describe en el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes entre el **C. Juan Pablo Hernández Sánchez** y la COMUR, con número de expediente: 67/2015-2018, respecto de la propiedad privada, con una superficie de **194.75 m²**, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes entre el **C. Alfredo Jiménez Ávalos** y la COMUR, con número de expediente: 411/2015-2018, respecto de la propiedad privada con una superficie de **180.00 m²**, tal como se describe en el dictamen anexo.
- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** para la incorporación a la

infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales **del fraccionamiento denominado “Hacienda Pegueros”** entre la Asociación Vecinal del fraccionamiento y la COMUR, de conformidad con el dictamen adjunto.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada a favor del **C. Juan Manuel Herrera Saabedra**, con una superficie de **90.03 m²**, con número de expediente de la COMUR: **144/2015-2018**; tal como se describe en el dictamen anexo.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se apruebe la escrituración a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco de las áreas de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Lomas de Guadalupe” Etapas 1, 2 y 3**, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad, de conformidad con el dictamen adjunto.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal que corresponde al Ajuste No. 48, el cual se describe en el Dictamen adjunto.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la “Compra de equipo de cómputo así como la adquisición y adaptación de un proyector”, de acuerdo con los anexos correspondientes y el dictamen que se anexa.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la “Compra de Infraestructura de Red”, de acuerdo con los anexos correspondientes y con el dictamen respectivo.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos

cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.) a \$714'843,517.21 (Setecientos catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), tal como se establece en el dictamen respectivo.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal correspondiente al ajuste No. 49, el cual se describe en el dictamen anexo.
- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las transferencias presupuestales que se mencionan en el dictamen respectivo.
- m) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades que se encuentran ubicadas dentro del Desarrollo denominado "PRIVANZA RESIDENCIAL", ubicado al poniente de este Municipio, de conformidad con el dictamen adjunto.
- n) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se faculte al Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano para que sea el quien determine y proponga las nomenclaturas de las vialidades, así mismo revise y dictamine respecto a las solicitudes de los fraccionadores o quien en su momento solicite asignar nombre a alguna calle, para que posteriormente la Comisión Edilicia de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura apruebe y gestione ante el Pleno del Ayuntamiento la autorización de los nombres propuestos.
- o) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se apruebe modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 380-2018/2021, ÚNICAMENTE en lo que respecta a las nomenclaturas de 3 (tres) de las vialidades del desarrollo denominado "LOMAS DEL CARMEN", ubicado al Noroeste del centro de la Delegación de Pegueros para quedar como se establece en el dictamen respectivo.
- p) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se apruebe autorizar la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento número 624-2018/2021 y 752-2018/2021, para quedar de la manera en que se expresa en el dictamen anexo.

- q) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice otorgar la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales (Palenque y Eventos Masivos) que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022** a favor de la empresa denominada **SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, de conformidad con los términos que se establecen en el dictamen que se anexa.
- r) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice otorgar la concesión a los empresarios que se mencionan en el dictamen respectivo, para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales (“bares y tequileras”) que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022**, tal como se describe en el dictamen adjunto.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 5 cinco de Noviembre de 2020 dos mil veinte, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso IV).

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 30 de septiembre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1680, 1682, 1684, 1685 y 1686**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto, respectivamente, para:

1. 1680/LXII/20.- Informar al H. Congreso del Estado de Jalisco, en un plazo de 60 días, las acciones y estrategias que está llevando a cabo este municipio en materia de promoción de la salud mental y prevención del suicidio.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

2. 1682/LXII/20.- Que se atiendan las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en materia de violencia contra las mujeres e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

3. 1684/LXII/20.- Que se fomente entre los servidores públicos la conducta altruista de ser donadores de sangre, mediante licencias con goce de sueldo de dos días, uno para realizar la donación y otro como incentivo.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Administración y Gobernación colegiada con Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

4. 1685/LXII/20.- Que se implementen campañas de prevención para evitar que se tire basura en las vías públicas.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Servicios Públicos Municipales.

5. 1686/LXII/20.- Que se cumplan las recomendaciones que hacen instituciones nacionales e internacionales para que se

realicen de forma adecuada los servicios de inhumaciones y cremaciones de cadáveres.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Salud, Prevención y Combate a las Adicciones colegiada con Servicios Públicos Municipales.

- B) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 6 de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1697 y 1699**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto, respectivamente, para:

1. **1697/LXII/20.-** Realizar campañas de difusión de los protocolos sanitarios que recomiendan los organismos internacionales para prevenir contagios por Covid-19.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

2. **1699/LXII/20.-** Que se diseñen e implementen estrategias para que la ciudadanía tome conciencia de los efectos negativos que produce la pandemia en la salud emocional de la ciudadanía, que se puede traducir en el consumo de drogas y ello a su vez en la aparición de conductas disruptivas como violencia intrafamiliar, suicidio y otras.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: si con su permiso comentarles que los siguientes incisos que es el b) y el c)

bueno nada más esos dos, son iguales a éste, en los siguientes no leeré todo.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre la **C. Tomasa Arias Navarro** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 48/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **San Primitivo #842 (anteriormente #780)** del fraccionamiento “Popotes de Abajo” en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **120.34 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: como bien lo mencionó buenas tardes nuevamente a todos, lo mencionó nuestra Secretario General la licenciada Lucía el inciso a), b) y c) son similares cambian únicamente en la cuestión del solicitante y con quien se va a realizar el convenio, en el proceso de regularización de predios un apartado es establecer un convenio de regularización respecto a las obras de infraestructura y de equipamiento faltantes estos tres que estamos presentando cumplen en este momento para continuar su trámite, si lo vemos a bien el autorizarlos para que ya se proceda a elaborar dicho convenio y ellos puedan ya proceder al siguiente trámite, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 786-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre la **C. Tomasa Arias Navarro** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 48/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **San Primitivo #842 (anteriormente #780)** del fraccionamiento "Popotes de Abajo" en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con una superficie de **120.34 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre el **C. Juan Pablo Hernández Sánchez** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 67/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **Fray Miguel de la Bolonia #157**, del fraccionamiento denominado "El Pedregal" en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **194.75 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 787-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre el **C. Juan Pablo Hernández Sánchez** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 67/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **Fray Miguel de la Bolonia #157**, del fraccionamiento denominado "El Pedregal" en el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **194.75 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre el **C. Alfredo Jiménez Ávalos** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 411/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **Doroteo Navarro s/n**, en la delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **180.00 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 788-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entre el **C. Alfredo Jiménez Ávalos** y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta, con número de expediente: 411/2015-2018, respecto de la propiedad privada ubicada en la calle **Doroteo Navarro s/n**, en la delegación de Capilla de Guadalupe, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **180.00 m²**.

De conformidad con lo señalado en los artículos 5, fracción IV; 11, fracciones VI y VII y; 26 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la celebración del **Convenio de Regularización** para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales **del fraccionamiento denominado “Hacienda Pegueros”, ubicado en la Delegación de Pegueros, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, entre la Asociación Vecinal del fraccionamiento y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 20 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: si en este inciso lo que hace diferente de los anteriores que aquí se está solicitando el establecer convenio para todo un desarrollo habitacional denominado "Hacienda Pegueros", ahí si ven en sus antecedentes en el 2014 dos mil catorce, se decretó regular, ahora hace falta para continuar con el proceso que se establezca el convenio, al final en la hoja tienen ahí de los lotes de acuerdo a los metros y el tamaño de cada lote, los convenios son en relación a los metros cuadrados que cada lote tiene, por eso se está explicando de manera separada porque aquí es todo un fraccionamiento el que se está solicitando establecer el convenio respetando las medidas de cada uno de los lotes que están ahí especificados, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 789-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del **Convenio de Regularización** para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales **del fraccionamiento denominado "Hacienda Pegueros", ubicado en la Delegación de Pegueros, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, entre la Asociación Vecinal del fraccionamiento y la Comisión Municipal de Regularización, en la forma y términos establecidos por ésta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 20 del Decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Fray Miguel de Bolonia s/n**, en la colonia el Pedregal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Juan Manuel**

Herrera Saabedra, con una superficie de **90.03 m²**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, con número de expediente de la COMUR: **144/2015-2018**; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: en esta solicitud que se nos hace del señor Juan Manuel Herrera Saabedra para decretar formalmente regularizada su propiedad y poder continuar con el proceso respectivo, ahí alguien me preguntaba sobre el nombre, el nombre se transcribe tal cual de acuerdo a los documentos que el solicitante menciona, porque hay Saavedra puede ser con “b” o con “v” hago la aclaración porque está dentro de los documentos que fueron exhibidos para ello, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 790-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza **decretar formalmente la regularización** de la propiedad privada ubicada en la calle **Fray Miguel de Bolonia s/n**, en la colonia el Pedregal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Juan Manuel Herrera Saabedra**, con una superficie de **90.03 m²**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización y la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, con número de expediente de la COMUR: **144/2015-2018**; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, en virtud de que se encuentra ajustado de conformidad con la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco de las áreas de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y comercial denominado “**Lomas de Guadalupe**” **Etapas 1, 2 y 3**, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad. Siendo un área de cesión para destinos con superficie de 13,593.44 m² (en tres predios); y un área de cesión para vialidades con superficie de 27,188.81 m².

SEGUNDO.- Se hace la aclaración que del área de cesión para destinos señalada anteriormente, solamente una superficie de 6,037.94 m² (en dos predios) se encuentra ubicada en la Etapa 3 y la otra parte que es una superficie de 7,555.50 m² se encuentra ubicada en la Etapa 8 del mismo desarrollo urbanístico, sumando un total de **13,593.44 m²**. Permuta autorizada mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 769-2018/2021, de fecha 15 de octubre del 2020.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: la solicitud que recibimos por parte del ciudadano Roberto Armando García Castellanos, quien es condueño de este fraccionamiento denominado “Lomas de Guadalupe”, para que autoricemos si lo vemos a bien, el que se escrituren áreas de donación para destinos y áreas de donación para vialidades del fraccionamiento antes mencionado en sus etapas 1 uno, 2 dos y 3 tres ya que este fraccionamiento cuenta con muchas más etapas ahorita están solicitando de estas 3 tres primeras etapas que nosotros autorizamos si lo vemos a bien, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 791-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco de las áreas de cesión para destinos y áreas de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Lomas de Guadalupe” Etapas 1, 2 y 3**, ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad. Siendo un área de cesión para destinos con superficie de 13,593.44 m² (en tres predios); y un área de cesión para vialidades con superficie de 27,188.81 m².

SEGUNDO.- Se hace la aclaración que del área de cesión para destinos señalada anteriormente, solamente una superficie de 6,037.94 m² (en dos predios) se encuentra ubicada en la Etapa 3 y la otra parte que es una superficie de 7,555.50 m² se encuentra ubicada en la Etapa 8 del mismo desarrollo urbanístico, sumando un total de **13,593.44 m²**. Permuta autorizada mediante Acuerdo de Ayuntamiento No. 769-2018/2021, de fecha 15 de octubre del 2020.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g).

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal que a continuación se menciona:

Ajuste N° 48.-Jefatura de Informática, para la compra de póliza para actualización y servicio de conmutador, equipos de telefonía fija, la renovación de infraestructura tecnológica en redes y servidores, así como la adquisición de equipo de cómputo, laptops y tecnología, conforme a lo siguiente:

PROYECTO:	PARTIDA:	RECURSO:	PRESUPUESTO INICIAL:	MODIFICACIÓN:	PRESUPUESTO FINAL:
ENLACE DE RED DE VOZ Y DATOS	565 EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN	10100	\$120,000.00	\$196,031.00	\$316,031.00
EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	515 EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10100	\$2'302,678.79	\$648,860.25	\$2'951,539.04
EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10100	\$796,000.00	\$309,560.30	\$1'105,560.30

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Hacienda, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos con su permiso, voy a explicar un poco acerca de este inciso correspondiente a la ampliación presupuestal, el ajuste número 48 cuarenta y ocho; sin embargo, quizás dentro de mi explicación mencione algunos datos correspondientes o que incurren en la información que corresponde al inciso h) y al inciso i). voy a explicar un poco, bueno aquí tenemos en nuestro legajo la información de los montos de estos presupuestos que eran iniciales y cuál es su modificación y cuál es el presupuesto final, contamos también de dónde, de qué lugares se va a tomar esa ampliación y de dónde se hace la transferencia para ese ajuste, quiero mencionarles pues que sobre las compras de estos equipos de cómputo que requieren una configuración especial, están basados pues en requerimientos de las áreas del servicio público que requieren de un equipo de alto rendimiento, por ejemplo el área del Desarrollo Urbano y Obra Pública requiere de equipos de gran capacidad ya que por ejemplo se maneja el software autoCAD que es un programa muy pesado y que no cualquier cómputo soporta las capacidades que se requieren para laborar en el autoCAD, el equipo de este peso o de esta capacidad también lo solicita, por ejemplo Catastro porque tiene imágenes muy pesadas, la cartografía de Catastro es muy pesada y el manejo de la misma requiere también un equipo especial, estamos hablando también de por ejemplo el Visor Urbano requiere de un equipo pesado, el área de Informática y pudiera hacer mención de muchas áreas más ¿no?, estas computadoras pues no se pueden adquirir en cualquier lugar, en un lugar comercial, en una tienda común ¿no?, si hay que buscar y ese trabajo lo va hacer obviamente el Comité de Adquisiciones, buscar un equipo que cubra con las características que estamos solicitando, si nosotros compramos equipos como los que manejamos en casa, los que manejan los estudiantes, pues son equipos que pudieran ser inmediatamente obsoletos a la hora de cargarles la información que se requiere o para el servicio que necesitamos dentro del servicio público. Se va a solicitar que tengan garantía de 3 tres años y pues nosotros sabemos que las tiendas comunes o comerciales generalmente te dan un año de garantía; entonces se va a buscar esta parte que tenga 3 tres años de garantía en el servicio y que obviamente cuando falle algún equipo vengan al municipio, vengan a Tepatitlán para poder hacer la reparación o la adecuación de lo que requiera el equipo de acuerdo a lo que solicite o a la falla que tenga, esto con la finalidad de no interrumpir los servicios en nuestros usuarios y todo el equipo de cómputo se está buscando que tenga, obviamente, bueno no se está buscando, debe tener un licenciamiento del sistema operativo oficial y legal; entonces, los programas que nosotros trabajemos o que necesitemos deben de tener las licencias correspondientes, esto también para proteger a las

administraciones que vengan en el futuro, porque sabemos que nosotros, pues esta administración el próximo año termina, entonces para dejar el equipo necesario y adecuado para las siguientes administraciones. Sobre los servidores para las aplicaciones, el objetivo es comprar 2 dos servidores físicos para tener 8 ocho servidores virtuales, esto permitirá la mejora del servicio de los sitios actuales para poder instalar en nuestra propia infraestructura aplicaciones como nuevos sitios de declaración patrimonial, el nuevo portal de transparencia, mejorar la consulta de información del SIAC, mejorar la consulta del visor urbano, la nueva App del Municipio, comprar nuevos switches solicitando se nos permita agilizar la red y estructurada para hacerla más segura y ordenada su administración. Nosotros sabemos que cada vez se vuelve más pesada la información, más equipos se conectan; entonces, se requiere de una red y un soporte amplio y que nos dé, si no nos de falla por lo menos nos dé las menos fallas posibles y también se va a solicitar porque va junto con la compra de estos equipos, la capacitación de personal de informática, para que el uso de estos nuevos aparatos o las nuevas tecnologías o los cambios que tengan estos aparatos, el mismo personal de informática pueda solucionar la gran cantidad de cosas que resulten o por lo menos la mayoría y no tener que estar llamando a los proveedores para que nos estén cambiando o ayudando a que hay qué hacer ¿no? sino que tengamos el mismo personal del Ayuntamiento del área informática preparada para eso y obviamente pues que quede claro que el proceso de compra se dará por medio del Comité de Adquisiciones, esto con la ayuda sabemos que este Comité está formado, aparte de algunos Servidores Públicos, de Ciudadanos, entonces la Jefatura de Informática solamente participaría como para evaluar o aclarar dudas de qué tipo de equipos son los que se requieren, no participarían en la decisión, esto lo haría el Comité de Adquisiciones y bueno yo quiero decirles que quienes en algún momento hemos laborado en un área del servicio público en alguna oficina, en una área administrativa, en algún lugar dentro del Ayuntamiento que se requiere del equipo de las tecnologías del cómputo, es muy pesado estar trabajando con equipos obsoletos o trabajar sin equipos, ya todo se requiere y se agiliza obviamente el trabajo con estos equipos; entonces, en mi experiencia yo les digo en algún momento yo laboré y es muy pesado no tener los equipos actualizados y lo que realmente necesitas para llevar a cabo tu trabajo y el servicio al ciudadano que eso es lo que estamos tratando de mejorar con este proyecto, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: gracias Regidor, adelante Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: gracias buenas tardes a todos, prácticamente ya Gustavo explicó ampliamente las necesidades, yo resumiría que en todo el Ayuntamiento tenemos un rezago tecnológico en cuanto equipos de cómputo, la mayoría de las oficinas están trabajando con equipos ya obsoletos que difícilmente cumplen con la labor de un editor de texto y no obstante se necesitan

de repente herramientas como office que ya no corren en todos los equipos o que por ser obsoletos no soportan las versiones actuales, entonces si tenemos un rezago tecnológico muy grande en el Ayuntamiento, qué bueno que se está subiendo este punto para aminorar esa brecha independientemente de las características especiales que requiere de repente el tema de obra pública y el tema de Visor Urbano, para el peso que necesitan soportar un gran flujo de datos, entonces qué bueno que se está subiendo este punto y qué bueno que se está concretando ahora sí la compra porque yo aquí lo estoy padeciendo en la oficina, yo creo que muchos que están en algunas oficinas se darán cuenta de que cada rato se truenan las máquinas y las reparan y las reparan, pero vuelven a tronar precisamente por eso porque ya son equipos muy viejos; entonces, qué bueno que se está tomando en consideración esta parte, aunque es una parte no es toda la renovación del equipo pero ya es ganancia y es ventaja el tener equipos nuevos en las áreas críticas, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: muchas gracias y decirles que también que en muchas oficinas el personal trabaja con sus propias computadoras, entonces yo creo que muy justo es que se le entregue a cada quien su material de trabajo. Adelante Gustavo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: gracias, nada más complementar la información, decirles que se hizo un recorrido por las dependencias de todas las áreas del Municipio, para que solicitaran qué era lo que pedían ¿no? Si era equipo de escritorio, si era una laptop, etcétera, y se encuentran todas las peticiones de los solicitantes, nosotros tenemos la información creo que todos se las facilitaron y obviamente pues si se hace una revisión de qué equipos que hay que reemplazar y cuáles pudieran mantenerse ¿no? porque obviamente como lo mencionaba el Síndico no se va a cambiar todo el equipo, es solamente una parte; entonces si se está haciendo una revisión y sí se recibieron peticiones de quienes dijeron -nosotros ya no podemos trabajar porque el equipo es obsoleto...(falta de audio por fallas técnicas).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: decirles que el paquete no nada más es la Cabecera Municipal entre las 6 seis Delegaciones y la Agencia. Adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó: muchas gracias Presidente Municipal si es en relación a lo que comentaba el compañero Gustavo efectivamente estuviera revisando el archivo de las peticiones, vienen 163 ciento sesenta y tres páginas de peticiones, pero me llamó la atención que muchas de esas peticiones ya están obsoletas, son de muchos años, son de 2018 dos mil dieciocho, inclusive de octubre de 2018 dos mil dieciocho y creo que esas peticiones tuvieron que ser actualizadas por los actuales directores, porque de hecho algunas de esas peticiones son hechas por ejemplo

por el doctor Rubén Ramos Acuña, que ya no se encuentra aquí laborando en Protección Civil o de repente por el arquitecto Barajas; entonces, eso sí origina cierto tipo de problemática o confusión a la hora de pedir dinero. Otra cosa importante es que en muchas de esas peticiones no vienen justificaciones aunque si vi también el diagnóstico que hizo el encargado de Informática más sin embargo muchas de ellas no tiene justificaciones lo único que comentan es que urge para dar atención a la población y digo esta urgencia era desde el 2018 dos mil dieciocho, 2019 dos mil diecinueve, de repente no está actualizado tampoco este tipo de urgencia o de necesidad y tampoco se especifica si fueron a revisarlas o a ver si necesitaba esta reparación, porque algunas de con ellas dice es que se apagaron las máquinas, ya no funcionan y quiero que me las reparen por otras y por último quiero comentar también algo no menos importante, es que muchas de esas peticiones que vienen, son firmadas por Coordinadores y por los Jefes y si mal no recuerdo también en este Cabildo se hizo una conminación o un exhorto para que todas las peticiones que vinieran de los Directores o en este caso peticiones de los encargados, siempre fueran revisados con el visto bueno de cada uno de los Directores, es lo que yo quería preguntar en este caso pues que si no fuera prudente a lo mejor que se actualizaran estas peticiones, porque no tienen requisitos que en Cabildo hemos pedido que se contemplen, es todo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: mencionarle Regidor que es cierto lo que usted menciona, sin embargo este proyecto viene desde el inicio de la administración por eso hay firmas del personal que quizás ya no estén laborando, los servidores públicos que no están presentes, las necesidades siguen, por eso se conserva esa solicitud, creo que no habría ningún problema que se actualice la petición y obviamente los Jefes y Coordinadores están soportados por el apoyo de los Directores es de su conocimiento pues que una Jefatura o alguna Coordinación que depende de una Dirección que requiera del equipo, pero sí yo creo que no hay ningún problema en que se actualicen, es una buena observación, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo. Adelante Conchis.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Nena, buenas tardes a todos compañeros, Presidente pues si el revisar los documentos y darnos cuenta que no están actualizados si anteriormente se había bajado este punto por la necesidad de darle una revisión y actualización al sistema que sabemos que se necesita pero había una encomienda de una revisión muy oportuna a todo el sistema de informática del municipio para no tener gastos excesivos y si nos estamos guiando por las necesidades anteriores, sin haber dado el paso que por el cual se bajó este punto porque se iba a analizar perfectamente cada una de las áreas, quiere decir que no se actualizó y no se revisó, entonces creo que estamos subiendo un documento donde sí la explicación, es una explicación muy correcta que nos dio

Quetzal y actividades que tuvimos con él en la Sesión pero que al revisar documentos te encuentras este tipo de situaciones, quiere decir que no se hizo el proceso adecuado como se había pedido y sobre todo como tenía que haber subido ya analizado, qué sirve, qué no sirve y qué es lo que se va a cambiar, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Salvador.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: gracias, yo quisiera aquí poner un granito de arena puesto que la vez pasada que se canceló, yo era uno de los que estaban solicitando máquinas y ahora en otra área sigo solicitando máquinas, considero que el equipo del Ayuntamiento en general, el 90% noventa por ciento está fuera de actualización, hay muy pocas máquinas que están bien, yo pienso que las máquinas que se están comprando no solucionan la necesidad del Ayuntamiento en su totalidad y no dudo que se van a aplicar de la mejor manera, independientemente de esto yo pienso que hay libertad y transparencia para que vean en donde se están cambiando y que vean la necesidad, yo aquí tengo una máquina que no sirve, no está trabajando, nos estamos retando la máquina y así hay muchas áreas que se la están prestando, entonces no dudo que la necesidad existe, que la necesidad es real y como bien dice la Regidora Conchita si en su momento se explicó la necesidad y se determinó la necesidad en aquel entonces, seguramente en estos 2 dos años han surgido nuevas necesidades y no se ha comprado otro equipo, entonces seguramente creció en lugar de aminorar las necesidades de equipo, es lo más seguro y lo más lógico, lo comento porque aquí pasó, aquí una máquina definitivamente ya no funcionó, ya no prendió y tuvimos que quitar una de otra área y cuando ocupa esa área trabajar se vienen y trabajan aquí un ratito, entonces sí la necesidad es apremiante, creo que no se están comprando muchas máquinas porque si mal no recuerdo, son casi 300 trescientas con las que opera el Ayuntamiento y solamente se van a comprar alrededor de noventa y tantas, entonces no dudo que se van a aplicar en donde más urgente sea y con toda la disponibilidad para que cada uno de los Regidores que tengan dudas si se está aplicando correctamente lo puedan consultar y en un momento dado pues demostrar que se hizo de manera adecuada. Ya el tema de la actualización del solicitante pues ya lo comentó Gustavo, el diagnóstico se hizo casi desde el inicio de la administración, sin embargo yo creo que solventarlo ahorita y ratificando la necesidad con el Director actual, no le veo tampoco ningún problema, entonces yo creo que la cantidad de máquinas que se pretenden adquirir, medianamente soluciona la necesidad de reemplazo de equipos en el Ayuntamiento y sí, a lo mejor pedirle al Jefe de Informática que sustente y solvente el movimiento y el cambio que hizo en cada una de las áreas para que ustedes puedan tener o nosotros podamos tener un reporte más claro de lo que se está haciendo y más transparente, sin ningún problema, yo no le veo ningún problema de pedírsela.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: claro eso era lo que pedía yo el uso de voz Chava, para decirles que una vez que se hayan comprado las computadoras y se hayan asignado, que se nos haga un informe a dónde fueron a parar, con quién cada uno de los equipos. Adelante Doctor.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: si sobre el tema y lo que comenta el Síndico Salvador, yo considero también pues que es importante que se adquieran este tipo de computadoras y de equipo para todo el personal, más sin embargo la información que nos mandan es un tanto confusa porque inclusive el diagnóstico que nos hace en este caso Quetzalcóatl comenta, dice que un poco más del 30% treinta por ciento de las máquinas están obsoletas, es el 30% treinta por ciento, si se tenían 280 doscientos ochenta equipos, entonces son muy poquitas, no coincide con lo que nos están comentando, más sin embargo en otra misma parte el diagnóstico dice que son el 70% setenta por ciento en la diapositiva número 2 dos que están obsoletas y en el escrito que nos envía dice que el 46% cuarenta y seis por ciento es obsoleto, manejan 3 tres diferentes tipos de cifras, que yo considero pues que al hacer un diagnóstico se debe hacer un poquito más exacto, repito, creo que es importante que se tengan las computadoras pero la base del cual se solicita, no es muy clara en ese sentido, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: perdón, no vi el sentido de la votación del Regidor Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: a ver estamos hablando de la transferencia de fondo ¿no?, digo, porque ya hablaron casi los 3 tres puntos, ¿sí? Ok.

Aprobado por mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 quince votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 792-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal que a continuación se menciona:

Ajuste N° 48.-Jefatura de Informática, para la compra de póliza para actualización y servicio de conmutador, equipos de telefonía fija, la renovación de infraestructura tecnológica en redes y servidores, así como la adquisición de equipo de cómputo, laptops y tecnología, conforme a lo siguiente:

PROYECTO:	PARTIDA:	RECURSO:	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO
			O	:	FINAL:

			INICIAL:		
ENLACE DE RED DE VOZ Y DATOS	565 EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN	10100	\$120,000.00	\$196,031.00	\$316,031.00
EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	515 EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10100	\$2'302,678.79	\$648,860.25	\$2'951,539.04
EQUIPAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10100	\$796,000.00	\$309,560.30	\$1'105,560.30

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso h).

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la “Compra de equipo de cómputo para las Dependencias, Delegaciones y Agencia del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la adquisición y adaptación de un proyector para la Sala de Sesiones”, de acuerdo con los anexos correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Hacienda, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, con su permiso, bueno pues como mencionaba el Regidor Rigoberto casi todo fue dicho en el punto anterior, aquí es donde nosotros solicitamos pues que el Comité de Adquisiciones inicie este proceso de licitación, aquí es donde se va a poner sobre la mesa la discusión de qué equipos, con qué capacidades, en dónde se compran, aquí es donde se va a negociar la garantía de los 3 tres años, la capacitación del personal, etcétera, quienes cumplan todos estos requerimientos, son quienes entrarán en este proceso y en la decisión que el Comité de Adquisiciones del Municipio tendrá a bien a decidir qué compra y qué no compran y a quién le compra, entonces sabemos que está conformado como yo lo mencionaba hace un momento en el punto anterior, por servidores públicos y por ciudadanos que siempre están al pendiente de que nosotros como Gobierno hagamos las cosas con la mayor transparencia posible y estoy seguro que no será la excepción de que hagamos bien las cosas, entonces pues aquí viene la descripción del tipo de equipo que se requieren, el número de equipos que se requieren y resaltar que también la Sala de Sesiones requiere de una adaptación de un proyector que también está contemplado en

este punto, entonces la solicitud es muy clara, que se inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación a estos contratos de compra de cómputo, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Rigoberto, tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muchas gracias y buenas tardes a todos, bueno también me sumo a lo que ya todos comentaron ¿no? es importante modernizar el equipo de cómputo del Gobierno Municipal, dice el Jefe de Informática que más o menos el 70% setenta por ciento se encuentra obsoleto y obviamente pues no podemos estar en contra de actualizar nuestro equipo de cómputo, pero sí es importante analizar el sentido de la inversión porque estamos hablando de una inversión de cerca de \$4'600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) o sea es mucho dinero lo que se va a invertir en este proyecto, casi lo que se le invirtió en la primera parte del Centro de Salud de San José de Gracia si mal no recuerdo, casi lo que costó la Guardería Infantil en Capilla de Guadalupe y si recuerdan los que estuvimos en la Comisión, yo le pregunté al Jefe Informática que cuánto costaba aproximadamente una computadora de las 65 sesenta y cinco de las que se supone que son de características más básicas para la mayoría de las dependencias, ya que la mayoría de dependencias bueno usan prácticamente lo que es el word, el excel y power point, el internet y que no necesitan una supercomputadora para poder realizar su trabajo una forma adecuada, a lo que el contestó en la Comisión que estas computadoras valían aproximadamente \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) obviamente es mucho dinero el tema de los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) yo dije en la Comisión que iba a darme a la tarea de investigar cuánto valían estos equipos de cómputo, porque no creo indispensable gastar tanto dinero en una computadora, incluso yo comentaba que pues si se fijan, quién tuvo oportunidad de analizar todos los documentos que son muchos, hay muchos temas de tecnología que yo no entiendo, pero lo que sí entiendo porque me gusta analizar y meterme a estos temas es, las computadoras en sí, no tanto el tema de las redes y de los; pues hay muchas capacitaciones, etcétera, bueno. Yo sí quiero comentarles antes de tomar una decisión, es más, no comentarles, quiero pedirles que este punto lo bajemos de nueva cuenta para analizarlo con más detalle y que se lleve bien detallado las características que necesitamos al Comité de Adquisiciones del Municipio ¿por qué? pues porque el Jefe Informática nos envió cotizaciones de estas computadoras y no me voy a meter en todas, sino nada más en ésta, en la de las 65 sesenta y cinco máquinas HP EliteDesk 705 setecientos cinco, las está cotizando en \$25,129.00 (veinticinco mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) más IVA, es decir, casi los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) que nos había dicho y sin embargo yo tengo aquí una cotización de esa misma computadora con las mismas características, solamente cambia el disco duro no es de 512 quinientos doce como lo solicita el Jefe de Informática, sino que es de 256 doscientos cincuenta y seis, pero eso

no es tan costoso y cada computadora cuesta \$16,175.00 (dieciséis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA, es decir, \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) menos que la cotización que nos mostró el Jefe de Informática, estamos hablando de casi \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que pudiéramos comprar incluso 36 treinta y seis máquinas más, porque sí, son muchas las peticiones que en diferentes dependencias nos dieron, son 118 ciento dieciocho computadoras de escritorio que están solicitando las diferentes dependencias de Gobierno y yo creo ahí que podemos tener un ahorro si tan solo ahí, tan solo ahí lo vi, imagínense en otras cosas que se puede hacer el ahorro; comentarles que el viernes pasado por ejemplo en el Comité de Requisiciones de ASTEPA, autorizamos la compra de 3 tres computadoras para el área de cajas y administración, estas computadoras tienen un procesador Intel Core i3, 4 cuatro gigas de memoria RAM, 1 un terabyte de disco duro, un monitor de 19" diecinueve pulgadas, su teclado, su mouse, sus programas de Microsoft Office e incluso, y son HP e incluso 3 tres años de garantía maneja la empresa HP y costaron \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada computadora, es decir, \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) menos nos costarían estas características de ASTEPA, imagínense lo que podemos hacer con \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) como arreglar las calles alrededor de la plaza de Ojo de Agua de Latillas, que si recuerdan yo les había comentado que buscáramos la forma de hacer esa obra, rascándole a ver dónde encontramos dinero y no hacerla por el Ramo y aquí está un claro ejemplo de que sí pudiéramos hacer eso, a mí me da duda todo este tema, es mucho dinero lo que se está poniendo en juego, además las cotizaciones que nos enviaron son empresas de Guadalajara, no sé qué tan viable sería aprovechar que reactivemos la economía en el Municipio, hay muchos negocios que se dedican aquí en Tepatitlán a este tipo de temas y les aseguro que nos va a salir más barato que esas computadoras de Guadalajara porque allá están cotizadas prácticamente todo se cotizó en Guadalajara, entonces yo pido que se baje este punto porque es mucha la diferencia, mucho dinero el que vamos a estar gastando y me da temor que lleguen estas peticiones del Jefe de Informática al Comité de Adquisiciones y que se compre tal cual esas características que vienen ahí en estas cotizaciones y que nos vaya a salir \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) una computadora nada más para, por ejemplo, imprimir oficios o hacer oficios, yo no quiero y les aseguro que ustedes tampoco compañeros, yo no quiero salir a la calle un día después de que termine esta administración y que me digan -Chacho tú fuiste Regidor en la administración que compraron computadoras de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) nada más para usar Word, Excel, Power Point y meterte internet- yo no, si insisto, sí se necesita y estoy a favor, pero que se baje otra vez el tema para subirlo a la siguiente Sesión de Ayuntamiento y ver con más calma más cotizaciones, que nos presenten 3 tres cotizaciones, que se vea con las empresas de Tepatitlán y no irnos con esto porque la verdad sí es mucha la diferencia, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: gracias, adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias, bueno pues yo también me di a la tarea de revisar estos documentos que me mandaron, aquí tengo algunas cotizaciones, efectivamente está elevado un poco la cotización pero algo muy preocupante y quiero ponerlo en la mesa porque esto se va a ir a Comité de Adquisiciones y no le podemos dejar esta responsabilidad porque algo que me preocupa y que está en nuestras manos poderlo mejorar, las especificaciones que vienen de las máquinas, las vende una sola empresa, estas especificaciones ¿por qué y por qué les digo esto? porque al darte a la tarea de estar buscando, investigando y pues sí si te encuentras la cotización, si te la encuentras y si está en el mercado pero únicamente las especificaciones particulares las vende una sola empresa y no me gustaría que nos sucediera esto, que como no es lo que exactamente está pidiendo a la hora de mandarlo y abrir los sobres pues es el único que va a cumplir porque esas especificaciones solamente esto, los ponen así, yo les voy a poner un ejemplo muy claro para que sepan, al darme la tarea de estar buscando, la persona que me auxilió en esto de informática que conoce perfectamente de informática, me dijo -a ver Conchita, esto es como cuando vas a comprar una máquina de coser marca singer modelo tal, ese modelo, por decir un ejemplo, únicamente lo van a vender en Fábricas de Francia ¿por qué? porque esa empresa únicamente vende ese modelo para no tener competencia con otras y entonces la que vende por decir otra empresa "X", Modatelas y Parisina que son más o menos del mismo rango tampoco venden el mismo modelo para no competir entre sí- entonces si nosotros estuviéramos haciendo la licitación tal como viene pues nada más una empresa lo va a tener, va a tener eso porque es únicamente esa empresa la que lo va a resolver entonces si lo subimos tal como viene, tenemos como quien dice, pues ya ni para qué licitarlo pues se le va a dar a esa empresa porque esa es la que lo tiene y la que realmente nos puede surtir, las demás no nos van a poder surtir porque no se vende eso, sí me di a la tarea de investigar yo se los comenté en la Comisión que sí por favor me mandaban todos los documentos y bueno pues aquí está el resultado, a mí sí me gustaría que se ponga a consideración esta situación porque así no estamos avanzando y vamos a dejar un problema, ¿por qué un problema? porque estamos comprando a sobreprecio o al precio que viene pero con una sola especificación, donde hay una variedad y donde podríamos con otra empresa comprar o con otra la misma marca pero con el mismo resultado, comprarlas más económicas, no quiere decir que las más baratas que con otra especificación podríamos competir y tener mejores resultados y alcanzar a mucho más computadoras y otra cosa muy importante, como va a ser posible que todas las computadoras que nos están poniendo no nos dicen nada, nada más el CPU sino que también el monitor, los monitores por lo general no se dañan y se hace lenta la máquina, el CPU, la memoria todo eso sí pero

el monitor no, entonces ¿por qué vamos a cambiar un equipo completo? ¿por qué es el Gobierno? ¿por qué el dinero no es de nosotros? ¿por qué nosotros estamos manejando el dinero de la gente?, no, tenemos que ser más responsables y decir -este sí necesita CPU y éste no necesita y ya la mejor éste no necesita pantalla porque las pantallas no se dañan- yo creo que si nos hace falta analizar el tema como bien dijo Chacho y ver -esta pantalla si sirve y nada más se compra esto y esta memoria y esto- o sea no es posible, necesita, la Presidencia necesita mucho sistema de cómputo pero necesitamos eficientar la compra para que nos alcance a más, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Regidora Norma, tiene el uso de la voz.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, manifestó: sí buenas tardes a todos, primero, decirles que me da mucho gusto escuchar ahora sí que las aportaciones que han hecho en todo esto porque están cordialmente invitados a Proveeduría para cuando se haga la licitación, yo pienso que nos va a ayudar muchísimo. Decirle Regidor Chacho, nosotros siempre le damos prioridad al comercio local, siempre pensamos en el comercio local y manejamos hasta un alza de un 2% dos por ciento y le damos prioridad al comercio local, entonces lo vamos a tomar en cuenta ¿sí? así como vamos a tomar en cuenta los mismos precios que ustedes tienen, entonces de antemano les digo están invitados, me da mucho gusto señora Regidora Conchita que usted tenga una persona que aún haga más aportaciones y que tenga conocimiento, también decirles que dentro del Comité hay ciudadanos que tienen mucho conocimiento en la cuestión de computadoras y de estos sistemas, entonces de antemano les quiero decir y los quiero invitar porque sí, sí creo que sea responsabilidad de todos no nada más el estar opinando aquí, sino a la hora de que se haga la licitación, que aporten su conocimiento el que la base de los precios que nos están dando aquí nos van a servir mucho y decirle a la ciudadanía que no los estamos comprando ni al precio que no están sugiriendo, ni a los lugares que no están sugiriendo que se van a hacer donde se debe hacer la licitación como se debe de hacer y para eso están invitados y si en su momento dentro de la licitación si se aprueba, hay algo que no les gusta pues con confianza decirlo, es tanto, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: gracias, adelante Luis Arturo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: si muchas gracias, yo mencionar, en relación que el precio que ahí viene lo quiero entender como un precio de referencia porque también no hay que irnos con ese precio, coincido el hecho de que al abrirse la licitación pública y algo que siempre hemos comentado, tratar de favorecer el mercado local, si hay alguien de los distribuidores que con las características técnicas que se pidieron en una configuración general que se solicitó, alguien puede competir y tener el servicio como distribuidor aquí en la ciudad,

pues que bueno, la información que trae tanto el Regidor Chacho, la Regidora Conchita yo creo que hacerla llegar lo más pronto posible - mira aquí están estas personas, estas empresas, como Regidores nos dimos a la tarea y se consiguieron estas empresas-, para que se incorporen si se tienen que dar de alta en el padrón o lo que tengan que hacerse para que sean competidores y puedan tomarse en cuenta para hacer la compra y claro está, lograr metas que aquí en cuestiones gubernamentales no se habla de ahorros, se habla de economía para otro tipo de eventos, entonces yo nada más puntualmente sería el que se va a un proceso de licitación, de que los precios ahí mencionados en esa obra, yo así lo no quiero entender, de esa vez fueron precios de referencia y pues todas las compañías o las empresas, sobre todo empresas locales que puedan competir, pues que se incorporen para que hagan la licitación y poder tener todavía más proveedores y obviamente un mejor precio, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Chava tiene el uso de la voz.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: gracias, han dicho cosas muy interesantes voy a tratar de ver si no se me olvida alguna, voy a comenzar con lo que comentó el Regidor Chacho respecto a las características de los equipos, ciertamente es mucho más barato comprar una computadora con un procesador y i3, Core i3 en virtud de que ese ya va de salida aunque haya de octava y décima generación al día de hoy, ese procesador ya va de salida toda vez que ahorita ya vamos en la onceava generación de procesadores y i Core i10, entonces adquirir un equipo con Core i3 pues significaría que en 2 dos, 3 tres años de las próximas administraciones también estarían batallando por lo que ahorita nosotros estamos batallando con algunas; ciertamente el precio a mí sí se me hace elevado los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) que comentan pero ya lo comentó el Regidor, es un precio de referencia, quien realmente deberá de buscar la mejor opción y quien está facultado para comprar la mejor oferta pues es el Comité de Compras ellos son los que tendrán que decidir; lo que comenta la Regidora a Conchita, difiero totalmente de lo que comentó puesto que los procesadores AMD Rysen y los Intel son del dominio público de todas las marcas, cada marca genera sus configuraciones especiales para una máquina o para otra, lo realmente costoso es el procesador, es el tipo de procesador, lo demás son periféricos, puede ser una pequeña diferencia de acuerdo a la capacidad del disco duro como lo mencionaron que sube o baja pero realmente no es significativo, el costo real lo da el procesador con el que se está comprando que es el que permite configuraciones y periféricos de mayor tecnología para una computadora, aquí no está poniendo marcas yo no leo, no sé si ustedes tengan un documento diferente al mío, pero aquí no veo marcas y no debe de haber marcas porque se supone que la licitación tiene que salir con las características del equipo que se necesita, entonces al momento que inviten a licitar a alguien, obviamente también si en algún momento dado trae alguna marca que

yo veo marca del procesador más no de la máquina, quienes participen en la licitación pues tendrán que apegarse a esas descripciones y si hay algunas variantes como bien dice el Regidor, si a lo mejor en la misma descripción del procesador y un disco de menor capacidad baja considerablemente el precio, ese juicio y esa decisión la tendrá que tomar el Comité de compras como buscando siempre la economía y el beneficio del Municipio; yo desconozco los motivos por los que la vez pasada, puesto que yo no participe en la Sesión, bajaron este punto, yo mi opinión y no consideraría bajarlo pero sí que ustedes estuvieran viendo de cerca como los invitó a la Regidora Norma, el proceso lo vivieran de cerca para que la transparencia siempre prevalezca ¿no? y que no se pretenda favorecer a nadie sino que al contrario, lo que ocupamos es solventar una necesidad del Municipio a través de los instrumentos que ya están establecidos en la administración para poder adquirir los equipos necesarios; totalmente acuerdo en el costo, es muy caro Chacho yo acabo de comprar una y la estoy esperando, me costó \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) la máquina diecinueve mil y algo, entonces está caro pero pues yo confío en que Comité de compras hará lo suyo toda vez que también por ahí está involucrada la Regidora compañera de nosotros, Carmelita y también forma parte de ese Comité, entonces tú seguramente estará vigilando que se hagan las cosas de la mejor manera y con la transparencia necesaria, sin favorecer a nadie y obviamente tratar de favorecer el comercio local primero que nada, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Carmelita, tiene el uso de la voz.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: gracias Presidente, con su permiso buenas tardes a todos compañeros, bueno pues yo estoy totalmente de acuerdo con el Regidor Chacho, con la Regidora Conchita, con el Síndico en que el municipio requiere de una actualización en el sistema porque sí está obsoleto en la mayoría de los casos, estoy totalmente de acuerdo, lo he vivido ahí en Proveeduría como se pone lenta la máquina y no les procesa la información y seguramente muchas oficinas está así, estoy totalmente de acuerdo pero no, estoy de acuerdo con el Regidor en que no necesita la misma capacidad la misma máquina, por ejemplo Obra Pública que tiene unos programas sofisticados muy pesados, no necesita la misma máquina Obra Pública que por ejemplo Parques y Jardines o Cementerios Municipales, imposible, no hay por qué estandarizar el equipo para que le vamos a dar un Rolls-Royce a una dependencia que con una bicicleta tiene ese es en lo que no estamos de acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: solo se van a comprar 10 diez de esa capacidad Carmelita, no son todas nada más 10 diez para las dependencias que se requiere, no son todas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: entiendo que son unas mayores que otras, sí, pero aun así me parecen de mucha capacidad las que siguen las que se les van a dar al resto de las dependencias y eso de que no podemos ir a comprar a una tienda para que nos surtan una computadora casera, no por supuesto que no, quienes tenemos negocios vamos y pedimos a la marca que queremos, escogemos la marca y vamos y les decimos -la necesito con estas características- y la marca nos la adapta, nos arma el equipo, quienes tienen un negocio saben cómo compramos las computadoras para esos negocios y quienes tenemos un negocio pues yo por lo menos no he tenido que comprar una computadora de semejante precio, es un precio elevadísimo y lo siguiente, si insisten en las especificaciones que tienen que ser esas y no otras y no se mueven de esa postura, pues va a ser un solo proveedor, o sea, una licitación dirigida, vamos a volver a debatir lo mismo que debatimos con las luminarias y eso es lo que queremos evitar y respecto al que va a estar en Proveeduría que va a estar dentro de un Comité de Adquisiciones, la licitación pero pues ya vimos también como funcionó la otra vez, ya no podemos confiar en que respeten al Comité ¿sí? porque ya pasó de que no se respetó y total acabó en una adjudicación directa, entonces pues a mí sí me gustaría que se bajara el punto, que se armara con más elementos y que todos estuviésemos de acuerdo en que -ok se va a hacer así- pero aquí hay muchas inconsistencias desde cómo armó el Jefe de Informática, cómo armó el expediente, no concuerda, en una hoja una cantidad, en otra hoja un porcentaje, en otra, otro porcentaje y en otra, otro porcentaje, o sea es necesario, eso estamos yo creo que todos de acuerdo y lo vamos a hacer, se va a hacer se va a renovar el equipo de cómputo del Ayuntamiento pero que se estructure bien esto y que veamos unas especificaciones más accesibles para que podamos comprar o más computadoras o podamos hacer alguna otra cosa necesaria o urgente, ese es mi punto de vista yo ahí estaré al pie del cañón pero les digo pues yo no tengo certeza pues en los procedimientos, la verdad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: gracias, Doctor Demetrio tiene el uso de la voz.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: Gracias, Doctor Demetrio tienen el uso de la voz, una disculpa Gustavo en cuanto termine el Doctor te doy el uso de la voz.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: si muchas gracias Presidente pues básicamente brevemente comentar que no estamos de acuerdo o sea estamos de acuerdo en que se compren las máquinas, pero no con este tipo de procedimiento y lo comento ¿por qué?, hay cosas que de repente la próxima Sesión podemos afinar, ahorita yo les comento que en el punto anterior aprobamos que se compraran de acuerdo a la petición que hicieron, nada más 72 setenta y dos máquinas de escritorio y aquí en esta petición el Director de Informática quiere que aprobemos 75 setenta y cinco, y luego viene dividido en 65

sesenta y cinco de un tipo y 10 diez del otro ¿cuáles no van a alcanzar a comprarse? si todas se necesitan y ¿cómo le va a ser el departamento en este caso, quién va a hacer el trámite, para eliminar las tres? porque aprobamos hace rato que son 72 setenta y dos, no 75 setenta y cinco que pide aquí; yo considero que puede estudiarse una mejor manera y decir -estas son las que hacen falta- y si se necesitan las 75 setenta y cinco, pues comprar las 75 setenta y cinco, no las 72 setenta y dos que compramos, de acuerdo con todas las especificaciones que comentaban los compañero Regidores que me precedieron, entonces no coinciden tampoco lo que aprobamos hace rato, con lo que nos piden ahorita y si se va la licitación así, yo no entiendo de dónde van a comprar o cómo van a hacer para elegir las tres máquinas, para quitar las que no están aprobadas, es todo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: gracias, Gustavo tienes el uso de la voz.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó: muchas gracias Presidente con su permiso, bueno seré muy breve, quiero resaltar que se trata de equipar no de estrenar, podemos comprar un equipo nuevo que al rato va a ser obsoleto, ¿sí?, ese es un punto; el otro quiero recordarles que las licencias son costosas y eso incrementa el costo del equipo y nosotros como Gobierno no nos podemos dar el lujo como los comercios, de trabajar con una computadora que es armada y que te ponen el programa que quieren sin licencias, aquí sí se pagan las licencias porque el sistema operativo es oficial y legal y eso como lo decía se incrementa el costo; cuando yo hablaba de -no se puede comprar en cualquier comercio una computadora- yo no quise decir marcas, pero hay tiendas y no las voy a decir las marcas, hay tiendas que venden una computadora que luego tú la tienes que llevar a que te le desinstalen y te le instalen y te le pongan y te le repongan y que te armen cosas nuevas que te va a generar un costo mayor, obviamente te vas a ir con una empresa que te dé todo lo que le estás pidiendo, ¿sí? incluyendo las licencias, entonces yo sé que hay comercios que compran su computadora y la hacen funcionar ¿no? pero nosotros no hacemos eso, aquí sí se paga una licencia para que el sistema operativo y oficial, sea legal; entonces pues es eso ¿no? y yo creo que hay que darle nuestra confianza al Comité de Adquisiciones, sino para que lo tenemos, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Miriam tienes el uso de la voz.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: gracias Presidente, perdón Carmelita ahorita yo creo que sigues tú, buenas tardes a todos gracias, bueno ahora sí que estoy un poquito o un muchito de acuerdo casi con todos, en todos los comentarios que han hecho, cada quien en su aportación tiene razón en ciertas cosas, lo que está muy claro aquí, que la situación es la necesidad que tiene el Ayuntamiento de la renovación de las computadoras, del software y de

todo lo necesario, me voy a enfocar un poquito lo que platicaba Chacho al principio, en bajar el punto, yo creo que si lo bajamos no vamos a avanzar con este tema ni en la siguiente Sesión, ni en la siguiente, lo que creo yo que pudiéramos hacer es darle para adelante al punto el día de hoy, votarlo pero con las reservas o con las consignas de que haya un representante de todos los Regidores, aparte de Norma y de Carmelita, si quieren ustedes estar más seguros de cómo se va hacer el proceso, que haga junto con Quetza, las bases para la convocatoria de la licitación, para que tengamos la certeza de qué es lo que estamos pidiendo, ¿por qué? porque sí es cierto, lo decía Chava, lo decía Chacho, lo decía Conchita, sí, sí esta cara la computadora, ok entonces que haya un representante de nosotros 16 dieciséis Regidores, que se sienta con Quetza a hacer la convocatoria, para que se vaya al Comité de Adquisiciones, entiendo la parte que decía Gustavo ahorita, de -pues si no confiamos en el Comité de Adquisiciones, pues para que lo tenemos- ok me queda claro, yo si confié en el Comité de Adquisiciones, lo que tenemos que tener la certeza es ¿qué es lo que está mandando la gente que lo está solicitando? ¿no?, en este caso Quetza, si no nos queda claro lo que está solicitando Quetza, entonces yo propongo esta parte, que sí se vote el día de hoy, que se vaya al Comité de Adquisiciones y que lo haga en acompañamiento alguno de los Regidores, la convocatoria junto con él, para que tengamos la certeza de que estamos pidiendo lo que se necesita en cada área o en cada lugar, me queda claro que Obras Públicas, que Catastro, necesitan computadoras de mucho mejor calidad que la que puede necesitar una secretaria de cualquier área, entonces lo que yo estoy buscando es como sí sacar los asuntos, todos dijimos -estamos de acuerdo en que es una necesidad urgente, el renovar todo el sistema del Ayuntamiento, el sistema tecnológico que son computadoras software blablabla-, entonces mi punto de vista es que si nos esperamos a otra Sesión o a otra Sesión, a la mejor en la siguiente Sesión va a haber otra cosa que no le guste a alguien y lo van a querer volver a bajar, creo que lo importante es llegar a un acuerdo ahorita y mi propuesta es la siguiente: acompañar a Quetza junto con la convocatoria y hasta que no estemos de acuerdo todos los Regidores con la convocatoria, que no vaya enfocada en ninguna empresa, entra al Comité de Adquisiciones y listo, creo que es lo más sano para la tranquilidad de todos, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: a ver yo creo que ahí no tanto Miriam, yo creo que sí se tiene que dar, el encargado Informática, sí tiene que dar las bases, lo que se necesita en cada área, porque no es lo mismo lo que necesita uno, lo que necesitan otros, él ya tiene conocimiento, lo que sí tienen que estar ahí todos conscientes, de que sea la mejor marca, el mejor precio y lo que realmente se está requiriendo en cada oficina, yo creo que si hay alguien que tiene que tener el conocimiento es Quetza, si no para qué lo tenemos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: claro Presidente, yo no dije nada de lo contrario, yo lo que ofrezco es un acompañamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: sí pero si estamos diciendo acompañarlo, pero hay que decir las cosas bien, más no dar todo mundo opinión, porque nadie vamos a pensar igual, el que tenga conocimiento, yo por ejemplo no entraría ahí porque de verdad no me siento capaz de opinar en ese ramo, a la mejor Chacho estoy de acuerdo, Chacho tiene la capacidad de estar ahí, a la mejor las personas, los informantes de Conchita también que vayan allí y la asesoren, no sé, pero alguien de verdad que tenga capacidad, no vamos a ir todos para nomás hacer bola. Adelante Norma.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: perdón, perdón Presidente, yo nada más quiero repetir lo que le dije, yo dije que un representante de todos los Regidores, en acompañamiento a Quetzá, claro que él es quien tiene el conocimiento, yo lo único que quiero es ayudar para que el tema salga el día de hoy votado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: sí, pero lo que yo digo es que dices -que hasta que todos estén de acuerdo se va a hacer la compra- yo creo que hay que buscar otra cosa, yo creo que vaya Chacho en representación de los Regidores, de acuerdísimo, ahí junto con los de la Comisión de Adquisiciones, entonces no sé. Chava adelante, Norma Primero, luego Betty y luego Chava, adelante Norma.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: yo es algo muy chiquito, primero decir que las especificaciones que nos está pidiendo esta persona, no necesariamente las tenemos que seguir al cien por ciento, sí es cierto que él es el del conocimiento, como dice la Presidenta, sí, pero sí es muy importante que sepan que el precio no lo pone él, nosotros vamos a adquirir el mejor precio a través de Proveeduría, no estamos comprando caro, él propuso y dio un precio base, no sé en qué se basó, pero no necesariamente quiere decir que en Proveeduría se va a comprar, ni a la empresa que dicen, ni está dirigida, me da tristeza a veces escuchar comentarios con un poco de fanatismo, yo creo que bajándole un poquito el nivel, podemos entender y llegar a un nivel de que en Proveeduría no estamos haciendo la compra ahorita, se está proponiendo la compra para que se haga lo mejor posible y volvemos a lo mismo Regidor Chacho, señora Carmelita, con todo gusto, la señora Carmelita es parte, no tiene voto pero da muy buenas aportaciones y ahí la esperamos con mucho gusto y vuelvo a repetir, sí hay gente en el Comité que tiene mucho conocimiento en la cuestión de computadoras, pero todas las aportaciones que ustedes traigan para comprar lo mejor y a buen precio son muy bienvenidas, no estamos haciendo una compra mala, no lo estamos comprando en este momento, que sí que nada más quiero que quede claro eso, no estamos comprando, recibimos una propuesta para

comprar, pero el precio que nos están dando no necesariamente es el que vamos a adquirir, es nada más eso, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: Betty adelante.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo: gracias buenas tardes, con permiso Presidente, bueno nada más seré muy breve, lo que comentaba la Regidora Norma y en el comentario de la Regidora Carmelita, en donde sí ojalá que haya proveedores que cuenten con estas especificaciones, yo creo que algo de lo que siempre hemos pregonado es que sí tengamos por lo menos tres cotizaciones y evitar la adjudicación directa, que es lo único que me preocupa en todo este tema, ya lo dijo la Presidente también, Norma y muchos de aquí de nuestros compañeros sí tienen conocimientos acerca de estos equipos, yo no cuento con ella, mi aportación es solamente eso, que sí haya 3 tres cotizaciones de proveedores o que a la hora de verificar las características si haya un poco de flexibilidad o podamos manejar ahí algunos términos de los equipos de cómputo con Quetza, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: gracias, bueno yo quisiera resumir, rescatar de lo que comentó Miriam, al momento de sugerir que una representación acompañe a Quetza, más que nada yo creo que esta representación si decide Chacho hacerla o acudir junto con Quetza para vigilar la base de la licitación, yo creo que hay que tener principal enfoque, en no beneficiar como lo sugirió la Regidora Conchita, que las características no beneficien a un proveedor nada más, yo dudo mucho que así sea, puesto que les repito, los procesadores son los que manejan todas las marcas, la diferencia entre una marca y otra pues es el servicio y el licenciamiento y la postventa, pero el procesador, son procesadores universales, si en la descripción hubiese una parte con el monitor o con los píxeles del monitor que determinen que no se puede encontrar más que con un proveedor, en ese momento que se elimine esa parte del equipo, que se consideren puras características universales y estándares de las que se ofrecen, yo les comento las características estándares con las que se basa la decisión de la compra de un equipo es la capacidad del procesador, la capacidad de la memoria ram y la capacidad de almacenamiento del disco duro, son los tres factores principales que definen el costo de uno de un equipo, entonces si consideramos estándares universales que todas las marcas manejan y vigilamos que éstos no favorezcan a ningún proveedor en particular, creo que estamos solventando la participación de todos aquellos que quieran ofrecer sus productos y así el Comité podrá tener los mejores precios, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez comentó: si muchas gracias Presidenta, bueno definitivamente pues es que todos tenemos nuestra razón, como decía Miriam, coincido con todos en algunas cosas más, en otras menos, igual ustedes creo, con nosotros, yo francamente no creo que nos vayamos a poner de acuerdo, yo creo que ahorita se vota para bien o para mal este tema, porque miren si yo acompañara a Quetzal para el tema de las bases, yo desde ahorita les digo, yo pondría un hasta no más de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por computadora, no solamente un tipo de computadoras, sino dependiendo las necesidades de cada área, no le puedo dar, bien decía Carmelita, una supercomputadora a alguien que nada más va a escribir Word, no le voy a dar una computadora de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a quien va a escribir e imprimir, entonces yo pondría mis reglas en ese sentido y sé que no va a pasar porque ya conoce nuestro estilo y nosotros conocemos el estilo de ustedes; si quiero comentarle a Chava que, por cierto están interesantes las clases de informática la noche de hoy, quiero comentarle a Chava que aquí tengo la cotización que nos enviaron de Presidencia, que supongo que fue de parte de la Jefatura de Informática y sí viene marca Chava, viene la HP Elite Desk 705 G5 Business Desktop AMD Ryzen 5 Pro, etcétera etcétera, etcetera y aquí cuesta \$25,129.00 (veinticinco mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) más IVA y en la que yo conseguí que es exactamente las mismas características HP Elite Desk 705 G4 AMD 4 Ryzen, anda en los, voy a cerrarlo y con todo y el monitor y con todo y licencia, con todo y todo y tres años de garantía \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) es decir es la misma.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: esa información es la valiosa Chacho, es la que hay que hacerle llegar al Comité, esa es la buena.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez comentó: exactamente, pero para terminar.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: exacto, no tenemos que comprar la cara.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: Chacho, esa tendría que entrar, esa licitación tendría que entrar a competir.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez comentó: voy a cerrar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: la misma necesidad que se está requiriendo y esa máquina la tiene, pues nos tenemos que ir por la máquina más económica, no es que estemos obligados a comprar la HP, no, si hay una que da lo mismo que la HP

pero con las características que nos están pidiendo porque es lo que se necesita, adelante, o sea no tiene por qué ser la HP.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez comentó: bueno voy a cerrar, yo en base a la cotización que nos envió el Jefe Informática, cerrando a mí me hubiera gustado que esto mejor lo cerráramos nosotros, porque no voy a abonar más al Comité de Adquisiciones, yo opino lo mismo que la Regidora Carmelita dijo hace un rato, entonces a mí me hubiera gustado nosotros cerrar el tema, poner los candados nosotros e incluso ver las necesidades de cada dependencia de qué es lo que necesita -si tú necesitas una máquina de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) de diez mil te la voy a dar, si tú de 35 treinta y cinco, de 35 treinta y cinco te la voy a dar-, pero no está siendo así y no digo que está mal Presidenta, así es su forma de trabajar del Jefe de Informática, así es su forma de trabajar de usted, está bien, si no quieren bajar el tema como lo estoy proponiendo, está bien, pasemos a la votación no es problema, pero aquí pudimos haber ahorrado desde ya, mucho dinero creo yo, ojalá haga el Comité de Adquisiciones una buena compra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: yo tengo fe que sí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 10 diez votos a favor y 6 seis votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 793-2018/2021

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la "Compra de equipo de cómputo para las Dependencias, Delegaciones y Agencia del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como la adquisición y adaptación de un proyector para la Sala de Sesiones", de acuerdo con los anexos correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso i).

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la “Compra de Infraestructura de Red para el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de acuerdo con los anexos correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Hacienda, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dijo: sí muchas gracias Presidente, con su permiso, bueno pues ya lo mencionaba la Secretario General, la solicitud es para que se inicie el proceso de Licitación, Convocatoria y Adjudicación del o de los contratos para la compra de infraestructura de red, igual en el legajo viene los puntos a tratar que son Segmentación de la red del Municipio, Reestructuras site actuales, renovación de nuestra infraestructura de servidores de aplicaciones, Servicio para la virtualización de servidores y se anexa una lista de la cantidad y la descripción de lo que se necesita para la compra de esta infraestructura de red, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez comentó: sí muchas gracias y seré breve porque ya casi todo lo platicamos en el punto anterior, pero aquí es lo mismo ¿he? tuve la oportunidad de cotizar nada más la primer parte, nada más esta parte, el tema de los servidores, sí de los servidores, aquí está la cotización que nos enviaron de Informática, dos servidores cuestan \$256,889.00 (doscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA cada uno y lo que yo coticé prácticamente cuesta \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, casi lo doble, aquí tuviéramos más ahorro todavía, el tema de Aruba Instant On, no sé qué es eso, aquí está cotizado son \$7,800.00 (siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y dónde yo coticé en \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y así, cada concepto les aseguro que está inflado y eso es lo que me preocupa, igual yo propongo lo que pasa en el punto anterior, lo que propuse que se baje, que lo analicemos con calma y si no, pues no, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: yo creo que tomaremos en cuenta todas las marcas que estás diciendo Regidor y las ponemos como base también aquí en Adquisiciones, ahí está Carmelita, está Norma, entonces por favor pásanos todo lo que tú investigaste y que también se tomen como base, o sea que entre a la licitación esas junto con las que se están proponiendo, te lo aseguro que yo soy la primeritita que quiero que haya ahorros, nos hace falta el dinero, sería muy estúpido de mi parte decir -gástenlo derróchenlo, al cabo nos sobra- no nos sobra, nos hace falta ese dinero, entonces yo de verdad soy la primerita en querer que se hagan las compras lo más austero que se pueda, pero no por austeras quiero que en uno o dos años ya no sirvan esas máquinas, entonces para hacer otro gasto próximamente no creo que sea lo ideal, pero sí me gustaría que nos pasaras todos los estudios, todas las investigaciones que tú viste, para nosotros poder, bueno yo no, estoy fuera de eso, pero para que el Comité de Adquisiciones haga las comparaciones y comprar de verdad lo bueno, lo que se necesita y lo económico.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez comentó: mira Nena, si me lo permite Presidenta, de hecho las características, esas no las paso el Jefe de Informática, no las estoy poniendo yo, ni nada, lo que él nos pasó pues eso investigamos e insisto esto sería más amarrado si mejor lo bajaremos, pero como dijo Miriam en alguna Sesión de Ayuntamiento, ya hace tiempo, señora yo confío en usted pero a veces en quién está atrás de usted no y eso es lo que me preocupa, ese es el tema, yo sé que usted tiene toda la buena voluntad, pero no todos tienen esa misma voluntad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: mira deja decirte una cosa Rigo, en esta parte a mí no me preocupa porque Quetzalcóatl queda fuera de la compra, el Comité de Adquisiciones los va a comprar y yo tengo la suficiente confianza tanto en Norma como en los ciudadanos de Tepatlán y en Carmelita, de que se va a comprar lo mejor, o sea no me estoy yendo a que se va a comprar lo que no se necesita y gastar por gastar, jamás lo vamos a hacer, gracias.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, preguntó: ¿Presidente me permite hacer un comentario?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: a ver, adelante Miriam tienes el uso de la voz.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: gracias, bueno en el punto anterior que dije del acompañamiento, si ninguno de los Regidores está interesado, yo me propongo a llevar el acompañamiento para estar dentro del Comité de Adquisiciones en toda esta licitación, si me lo permite.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: de acuerdo Miriam, de todos modos Carmelita está dentro del grupo, yo no

tengo la más mínima desconfianza en que se vaya hacer un mal proceso, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 10 diez votos a favor y 6 seis votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 794-2018/2021

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la "Compra de Infraestructura de Red para el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de acuerdo con los anexos correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso j).

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.) a \$714'843,517.21 (Setecientos catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4401 OTROS DERECHOS (INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN)	\$1'200,000.00
TOTAL:	\$1'200,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González,

integrante de la Comisión de Hacienda y Hacienda, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: gracias Presidente, bueno pues nada más aquí es autorizar el aumento de un \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a nuestro presupuesto del año y en el siguiente punto se explica por qué, a qué se va a ir dirigido este aumento, es cuánto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 795-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.) a \$714'843,517.21 (Setecientos catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>				<i>IMPORTE:</i>
4401	OTROS	DERECHOS	(INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN)	\$1'200,000.00
TOTAL:				\$1'200,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso k).

- k)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal que a continuación se menciona:

Ajuste N° 49.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de medicamentos, pago a especialistas, hospitalizaciones, laboratorios y reembolsos a servidores públicos (atenciones médicas, medicamentos, estudios y traslados), con cargo al proyecto 137 ATENCIÓN MÉDICA A FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO Y SUS DEPENDIENTES, recurso 10100, a la partida 159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González,

integrante de la Comisión de Hacienda y Hacienda, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: gracias Presidente bueno pues tal como nos dice el dictamen este aumento es por \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, lo que se solicita es lo que se tiene contemplado que se va a gastar para finalizar el año, sabemos que por todos los temas de esta contingencia, ha incrementado en algunas cosas como medicamentos, atenciones a Servidores Públicos, entonces es por eso que se solicita la modificación y el aumento de este \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), es cuánto Presiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: muchas gracias, adelante Doctor Demetrio, tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: muchísimas gracias Presidenta, pues únicamente mi uso de la voz es con el fin de, en la parte que comenta el Doctor en su escrito donde dice que este es uno, vamos de los resultados más bajos de los gastos en los últimos cinco años, la verdad que el doctor Rafael, el Director de Servicios Médicos, actualmente está haciendo una labor muy importante no sólo actual, sino que es una persona preparada y capaz, un Médico que no sólo es Médico sino también buen Administrador, pero esto también denota que gracias al trabajo de todo el Ayuntamiento y en este caso destaco mucho el trabajo que estuvimos realizando desde un principio, siendo muy puntual, en decir que en los gastos que se venían realizando en los últimos cinco años era muy, muy exagerado, muy abultados, ahorita el Doctor nos está dando la razón, porque a pesar no solo de la contingencia, a pesar de las alzas de los costos de los medicamentos que normalmente tienen por inflación, a pesar de que ahorita hay muchas más consultas, se ha estado ahorrando, siendo conscientes en la eficiencia del gasto, es importante pues nosotros lo mencionamos desde un principio desde que empezó esta Administración, la gran cantidad de dinero que se estaba gastando desde el trienio anterior, desde hace cinco años, fuimos muy puntuales en señalar tipos de medicamentos, ya vimos no sólo que se puede ahorrar como se está haciendo ahorita, sino también inclusive en el hecho de la dimensión de los contratos, se ahorró tanto en personal, como también en medicamentos, ese es un logro importante, yo creo que se tiene que informar a la ciudadanía y que es interesante ver que haciendo una reingeniería de las cosas que no van bien, se pueden lograr muchas cosas importantes e interesantes y de hecho yo recalco la labor de los Regidores nosotros de representación proporcional, no es una postura fanática ni es una postura exhibicionista, ni es una postura tampoco de ganar cámaras, sino es de señalar puntualmente lo que no se está haciendo bien, para que en este caso la encargada del Ejecutivo, si tiene bien hacerlo lo va a hacer y gracias a eso es como se ha estado avanzando en este caso los Servicios Médicos han cambiado, no

hemos logrado cambiar el asunto de los Servicios al IMSS, pero sin embargo yo creo que ahorita han estado funcionando de una forma adecuada y espero pues que de una forma u otra pudiera ser más eficiente este tipo de trabajo, yo creo que es importante que la gente que antecedió esta Administración, sea quien sea, del color que fuera, deben entender que hay que hacer buena administración del gasto público y venga quien venga también, no sólo el rubro de Servicios Médicos, sino en todos los rubros, deben entender que el dinero hay que ahorrarlo para que dé mayores servicios a la gente, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: claro que sí doctor, muchas gracias y decirles que ahora que Arandas ya tiene su seguro social propio, esperemos que ya sea más fácil para que nos admitan a todo el personal de aquí del Ayuntamiento. Betty adelante creo que querías hablar ¿verdad?

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló: gracias, sí Presidente, pues nada más unirme al reconocimiento que le está haciendo ahorita el doctor Demetrio y yo creo que cada uno de nosotros, al departamento de Servicios Médicos, en este caso que encabeza el doctor Jorge, yo creo que al inicio todos recordaremos de esta Administración, lo complicado que estaba esa área, y lo que le costó al Director en turno tener los resultados que ahora tienen, sólo me uno eso y los felicito porque es un área muy vulnerable porque de ellos dependen muchos Servidores Públicos, más en estos tiempos, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: gracias a ver cómo traducen aquí las Secretarías todo lo que dijiste Betty, porque se te cortó todo, pero sí entendimos más o menos la idea de lo que dijiste.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: ni le sigas Betty porque se está cortando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 796-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación presupuestal que a continuación se menciona:

Ajuste N° 49.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de medicamentos, pago a

especialistas, hospitalizaciones, laboratorios y reembolsos a servidores públicos (atenciones médicas, medicamentos, estudios y traslados), con cargo al proyecto 137 ATENCIÓN MÉDICA A FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO Y SUS DEPENDIENTES, recurso 10100, a la partida 159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso I).

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las transferencias presupuestales que se mencionan a continuación:

Transferencia N° 155.- Agencia de Ojo de Agua de Latillas, por la cantidad de \$12,976.00 (Doce mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de una sopladora para limpieza de la Plaza Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
562	01.18.04.08 AGENCIA DE OJO DE AGUA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PROYECTO 77, RECURSO 10100	\$12,976.00	0.00
	01.18.04.08 AGENCIA DE OJO DE AGUA OTROS EQUIPOS PROYECTO 77, RECURSO 10100	0.00	\$12,976.00
TOTAL		\$12,976.00	\$12,976.00

Transferencia N° 156.-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$43,392.61 (Cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos 61/100 M.N.), para la compra de madera para la terminación de muebles para las Dependencias de Órgano Interno de Control, Informática, Egresos y Patrimonio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
242	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 50, RECURSO 10100	\$20,006.00	0.00
	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 50, RECURSO 10100	\$23,386.61	0.00
244	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 50, RECURSO 10100	0.00	\$43,392.61
	TOTAL	\$43,392.61	\$43,392.61

Transferencia N° 159.-Comisaría de la Policía Vial, por la cantidad de \$151,350.00 (Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la compra de equipamiento (herramientas menores, artículos de protección, refacciones para bicicletas y demás material complementario) para apoyar el plan de movilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 124, RECURSO 50220	\$151,350.00	0.00
291	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$72,300.00
272	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$51,000.00
298	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$20,150.00
248	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$7,900.00
TOTAL		\$151,350.00	\$151,350.00

Transferencia N° 162.-Oficialía del Registro Civil, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formatos para actas foráneas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
339	01.18.03.01 REGISTRO CIVIL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 60, RECURSO 10100	\$200,000.00	0.00
218	01.18.03.01 REGISTRO CIVIL OFICINA DEL TITULAR MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 56, RECURSO 10100	0.00	\$200,000.00
TOTAL		\$200,000.00	\$200,000.00

Transferencia N° 167.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un tanque para la pipa con número económico 358, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
247	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00	0.00

PROYECTO 92, RECURSO 10100			
	01.12.08.01	PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00
248		MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100	
	01.12.08.01	PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$90,000.00
542		CARROCERÍAS Y REMOLQUES PROYECTO 92, RECURSO 10100	
		TOTAL	\$90,000.00
			\$90,000.00

Transferencia N° 168.-Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, por la cantidad de \$183,873.00 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para la compra de aproximadamente 50 kits de primer respondiente para atención inmediata ante delitos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$12,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$6,000.00	0.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$15,500.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$1,742.00	0.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$4,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$44,532.00	0.00
356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$46,761.00	0.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$8,151.00	0.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR PROYECTO 55, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$4,013.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 55, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR	\$5,455.00	0.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		

PROYECTO 55, RECURSO 50220				
	01.10.01.01	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,499.00	0.00
		OFICINA DEL TITULAR		
246		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
PROYECTO 55, RECURSO 50220				
	01.10.01.01	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,220.00	0.00
		OFICINA DEL TITULAR		
248		MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
PROYECTO 55, RECURSO 50220				
	01.10.01.01	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	\$183,873.00
		OFICINA DEL TITULAR		
211		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
PROYECTO 62, RECURSO 50220				
	TOTAL		\$183,873.00	183,873.00

Transferencia N° 172.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$104,652.71 (Ciento cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 71/100 M.N.), para asfaltar la calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre las calles Hernán Cortés y Cuauhtémoc, con la intención de resaltar y tener una vía de acceso digna al Centro Cultural y al Auditorio que se está construyendo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$104,652.61	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
PROYECTO 80, RECURSO 10100			
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	\$104,652.61
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
PROYECTO 80, RECURSO 10100			
	TOTAL	\$104,652.61	\$104,652.61

Transferencia N° 173.-Delegación de Capilla de Guadalupe, por la cantidad de \$120,297.77 (Ciento veinte mil doscientos noventa y siete 77/100 M.N.), para la compra de una cortadora de concreto, un martillo demoledor, un tractor podador y una podadora, para seguir dando servicio y mantenimiento en la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.02 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE	0.00	\$120,297.77
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA		
PROYECTO 29, RECURSO 10100			
	01.18.04.02 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE	\$120,297.77	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
PROYECTO 30, RECURSO 10100			
	TOTAL	\$120,297.77	\$120,297.77

Transferencia N° 174.-Delegación de Capilla de Milpillás, por la cantidad de \$77,729.00 (Setenta y siete mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), para la compra de máquina-herramienta como desbrozadoras, tractor cortador de pasto, motosierra y sopladoras para dar mantenimiento en las áreas verdes de la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS	\$77,729.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 2, RECURSO 10100		
	01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS	0.00	\$77,729.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 3, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$77,729.00	\$77,729.00

Transferencia N° 177.-Delegación de Mezcala de los Romero, por la cantidad de \$85,729.53 (Ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 53/100 M.N.), para la compra de equipo deportivo (para los talleres de tae kwon do, box y fútbol), equipo de luz y sonido y reemplazo de la puerta de acceso al auditorio “Justo Ramírez Romero”, así como pintura para la herrería de la Casa de la Cultura y del parque infantil, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	\$85,729.53	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 7, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$35,729.53
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$8,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$5,000.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$37,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$85,729.53	\$85,729.53

Transferencia N° 178.-Delegación de Tecamatlán de Guerrero, por la cantidad de \$19,592.06 (Diecinueve mil quinientos noventa y dos pesos 06/100 M.N.), para la compra de cemento, cal y separadores para la terminación de los baños y el estanquillo de la Unidad Deportiva, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$5,500.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$3,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 54, RECURSO 10100		

	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$11,092.06
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	\$19,592.06	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 10, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$19,592.06	\$19,592.06

Transferencia N° 180.-Jefatura del Instituto Tepatitlense de la Juventud, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material (fierro y cemento) para la adecuación en las instalaciones del parque lineal, habilitando espacios para la práctica del deporte de Calistenia y el Street Work Out, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.07.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA JUVENTUD OFICINA DEL TITULAR	\$55,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 42, RECURSO 10100		
	01.01.07.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA JUVENTUD OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$55,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 42, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$55,000.00	\$55,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Hacienda, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: muchas gracias, aquí la solicitud que se nos hace para realizar las transferencias presupuestales, si ustedes revisan las transferencias, varias de ellas son de las Delegaciones y Comisaría, del recurso que estaba previsto para sus fiestas pues se está haciendo una transferencia para utilizarlo sobre todo en cuestiones de servicios y cuestiones de áreas deportivas, si ahí observan es equipar, algunas Delegaciones piden equipamiento para utilizar en los servicios públicos, desbrozadoras y algún material de ese tipo, en otra Delegación hacen una combinación de alguna máquina o la reparación de una unidad deportiva en sus baños o agregar sobre compra de equipo para algunas disciplinas deportivas, esas son algunas de las transferencias, la otra transferencia en relación a las actas de nacimiento, perdón los formatos de actas, anteriormente formaban o se compraban a través de un fondo revolvente directamente al Estado ahora no, se tienen que se tienen que comprar y no se tenía previsto un presupuesto para tal situación ya que el fondo ya no existe ese fondo revolvente, ahora se tiene que hacer la compra a través de la de la Secretaria de la Hacienda Pública, no sé si hubiese alguna otra pregunta, es cuánto en relación a las transferencias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: decirles aquí me está diciendo la Secretario, a ver como le hacemos con Pegueros que la Delegada no alcanzó a traer las compras que va a hacer con su dinero de las fiestas, pero yo creo que para estar conscientes que tendrá que entrar en la siguiente quincena si es que nos hace la petición porque pues hay que ser parejos con las 6 seis Delegaciones.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 797-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las transferencias presupuestales que se mencionan a continuación:

Transferencia N° 155.- Agencia de Ojo de Agua de Latillas, por la cantidad de \$12,976.00 (Doce mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de una sopladora para limpieza de la Plaza Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
562	01.18.04.08 AGENCIA DE OJO DE AGUA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PROYECTO 77, RECURSO 10100	\$12,976.00	0.00
	01.18.04.08 AGENCIA DE OJO DE AGUA OTROS EQUIPOS PROYECTO 77, RECURSO 10100	0.00	\$12,976.00
TOTAL		\$12,976.00	\$12,976.00

Transferencia N° 156.-Jefatura de Servicios Generales, por la cantidad de \$43,392.61 (Cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos 61/100 M.N.), para la compra de madera para la terminación de muebles para las Dependencias de Órgano Interno de Control, Informática, Egresos y Patrimonio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
242	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 50, RECURSO 10100	\$20,006.00	0.00
	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 50, RECURSO 10100	\$23,386.61	0.00
243	01.12.06.01 SERVICIOS GENERALES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$43,392.61

244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA PROYECTO 50, RECURSO 10100	TOTAL	\$43,392.61	\$43,392.61
-----	--	-------	-------------	-------------

Transferencia N° 159.-Comisaría de la Policía Vial, por la cantidad de \$151,350.00 (Ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la compra de equipamiento (herramientas menores, artículos de protección, refacciones para bicicletas y demás material complementario) para apoyar el plan de movilidad, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 124, RECURSO 50220	\$151,350.00	0.00
291	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$72,300.00
272	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$51,000.00
298	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$20,150.00
248	01.11.01.01 MOVILIDAD Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 124, RECURSO 50220	0.00	\$7,900.00
TOTAL		\$151,350.00	\$151,350.00

Transferencia N° 162.-Oficialía del Registro Civil, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formatos para actas foráneas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
339	01.18.03.01 REGISTRO CIVIL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 60, RECURSO 10100	\$200,000.00	0.00
218	01.18.03.01 REGISTRO CIVIL OFICINA DEL TITULAR MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 56, RECURSO 10100	0.00	\$200,000.00
TOTAL		\$200,000.00	\$200,000.00

Transferencia N° 167.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un tanque para la pipa con número económico 358, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
247	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 92, RECURSO 10100	\$50,000.00	0.00
248	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100	\$40,000.00	0.00
542	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR CARROCERÍAS Y REMOLQUES PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$90,000.00
TOTAL		\$90,000.00	\$90,000.00

Transferencia N° 168.-Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, por la cantidad de \$183,873.00 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para la compra de aproximadamente 50 kits de primer respondiente para atención inmediata ante delitos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
298	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$12,000.00	0.00
318	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$6,000.00	0.00
334	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$15,500.00	0.00
336	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$1,742.00	0.00
339	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$4,000.00	0.00
356	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$44,532.00	0.00
375	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$46,761.00	0.00
382	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 62, RECURSO 50220	\$30,000.00	0.00
275	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR PROYECTO 55, RECURSO 50220	\$8,151.00	0.00
249	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$4,013.00	0.00

	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
	PROYECTO 55, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$5,455.00	0.00
292	OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
	PROYECTO 55, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,499.00	0.00
246	OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
	PROYECTO 55, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,220.00	0.00
248	OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
	PROYECTO 55, RECURSO 50220		
	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	\$183,873.00
211	OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
	PROYECTO 62, RECURSO 50220		
	TOTAL	\$183,873.00	183,873.00

Transferencia N° 172.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$104,652.71 (Ciento cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 71/100 M.N.), para asfaltar la calle Josefa Ortiz de Domínguez, entre las calles Hernán Cortés y Cuauhtémoc, con la intención de resaltar y tener una vía de acceso digna al Centro Cultural y al Auditorio que se está construyendo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$104,652.61	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	\$104,652.61
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$104,652.61	\$104,652.61

Transferencia N° 173.-Delegación de Capilla de Guadalupe, por la cantidad de \$120,297.77 (Ciento veinte mil doscientos noventa y siete 77/100 M.N.), para la compra de una cortadora de concreto, un martillo demoledor, un tractor podador y una podadora, para seguir dando servicio y mantenimiento en la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.02 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE	0.00	\$120,297.77
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 29, RECURSO 10100		
	01.18.04.02 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE	\$120,297.77	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 30, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$120,297.77	\$120,297.77

Transferencia N° 174.-Delegación de Capilla de Milpillás, por la cantidad de \$77,729.00 (Setenta y siete mil setecientos

veintinueve pesos 00/100 M.N.), para la compra de máquina-herramienta como desbrozadoras, tractor cortador de pasto, motosierra y sopladoras para dar mantenimiento en las áreas verdes de la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS	\$77,729.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 2, RECURSO 10100		
	01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS	0.00	\$77,729.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 3, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$77,729.00	\$77,729.00

Transferencia N° 177.-Delegación de Mezcala de los Romero, por la cantidad de \$85,729.53 (Ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 53/100 M.N.), para la compra de equipo deportivo (para los talleres de tae kwon do, box y fútbol), equipo de luz y sonido y reemplazo de la puerta de acceso al auditorio “Justo Ramírez Romero”, así como pintura para la herrería de la Casa de la Cultura y del parque infantil, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	\$85,729.53	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 7, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$35,729.53
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$8,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$5,000.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	01.18.04.06 DELEGACIÓN DE MEZCALA DE LOS ROMERO	0.00	\$37,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES PROYECTO 5, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$85,729.53	\$85,729.53

Transferencia N° 178.-Delegación de Tecamatlán de Guerrero, por la cantidad de \$19,592.06 (Diecinueve mil quinientos noventa y dos pesos 06/100 M.N.), para la compra de cemento, cal y separadores para la terminación de los baños y el estanquillo de la Unidad Deportiva, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$5,500.00

242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$3,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	0.00	\$11,092.06
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 54, RECURSO 10100		
	01.18.04.07 DELEGACIÓN DE TECOMATLÁN	\$19,592.06	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 10, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$19,592.06	\$19,592.06

Transferencia N° 180.-Jefatura del Instituto Tapatitlense de la Juventud, por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material (fierro y cemento) para la adecuación en las instalaciones del parque lineal, habilitando espacios para la práctica del deporte de Calistenia y el Street Work Out, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.01.07.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA JUVENTUD OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 42, RECURSO 10100	\$55,000.00	0.00
247	01.01.07.01 INSTITUTO TEPATITLENSE DE LA JUVENTUD OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 42, RECURSO 10100	0.00	\$55,000.00
	TOTAL	\$55,000.00	\$55,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al inciso m).

m) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice oficializar las nomenclaturas de las vialidades que se encuentran ubicadas dentro del Desarrollo Urbanístico de uso habitacional con licencia vigente denominado "PRIVANZA RESIDENCIAL", ubicado al poniente de este Municipio, para quedar de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| - Vicenza (continuación de vialidad) | - Orleáns |
| - Estrasburgo | - Colmar |
| - Montpellier | - Metz |
| - Burdeos | - Tours |

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tapatitlán de Morelos, Jalisco, así

como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, con su permiso, esta solicitud de Privanza Residencial como ya lo mencionaba la Secretario General y para no repetir, tenemos un dictamen de la Jefatura de Ordenamiento donde nos dice que la calle Vicenza es continuidad obligada por lo tanto pues el nombre debe de ser ese, los otros son propuestas nuevas que nos hacen llegar Juan Carlos Ortega Espinoza y también tuvimos a bien revisar que se pudieran más o menos pronunciar los nombres que son nombres que corresponden ciudades de Francia, entonces pues lo que tratamos fue hacer ahí algunas modificaciones en la Comisión y finalmente quedaron estas en acuerdo con la Jefatura de Ordenamiento para tener ese cuidado ¿no?, que de repente nos hacen propuestas de nombres que la misma ciudadanía pues no podemos ni pronunciar el día que nos pregunten dónde vivimos o dónde tenemos el domicilio, bueno pues esta es la propuesta. Muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. Aprobado por mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 quince votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 798-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza oficializar las nomenclaturas de las vialidades que se encuentran ubicadas dentro del Desarrollo Urbanístico de uso habitacional con licencia vigente denominado "PRIVANZA RESIDENCIAL", ubicado al poniente de este Municipio, para quedar de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| - Vicenza (continuación de vialidad) | - Orleáns |
| - Estrasburgo | - Colmar |
| - Montpellier | - Metz |
| - Burdeos | - Tours |

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso n).

- n) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se faculte al Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano para que sea el quien determine y proponga las nomenclaturas de las vialidades, así mismo revise y dictamine respecto a las solicitudes de los fraccionadores o quien en su momento solicite asignar nombre a alguna calle, para que posteriormente la Comisión Edilicia de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura apruebe y gestione ante el Pleno del Ayuntamiento la autorización de los nombres propuestos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: gracias Presidente, bueno pues estamos buscando surja de aquí un acuerdo donde podamos dirigirnos al Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano para que pues quede dentro de su facultades esta petición de determinar y proponer la nomenclatura de las vialidades, originalmente se una solicitud por parte de los fraccionadores, nos llega a la Sala de Regidores, enviamos un oficio a la Jefatura de Ordenamiento para que lo revise y él nos regrese una contestación, después de hacer una revisión; sin embargo, ha habido algunos casos donde platicando con el Arquitecto Eduardo Alfredo el actual Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano, comentaba pues que nunca ha habido una oficialización al decir que es su facultad y que esta actividad pues de repente le pudiera pertenecer a alguna otra área, alguna otra jefatura, alguna otra dependencia, entonces él me decía eso, -révisenlo y si me toca a mí lo hacemos de manera formal para que ya quede establecido-, él puede incurrir en la opinión de los nombres porque él simplemente nos decía -este nombre es del tal calle ya existe o no existe, éste pudiera ser-; sin embargo, ahora con esto él tendrá la facultad de decirnos -esto no corresponde, pongan esto- y hacemos las propuestas y claro que la Comisión en las facultades que tenemos seremos quienes daremos el voto final y lo presentaremos a este Pleno, pero que ya quede establecido de manera oficial a través del dictamen, si tienen a bien votar a favor y que quede claro de quién es la responsabilidad de este ejercicio, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 799-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano para que sea él quien determine y proponga las nomenclaturas de las vialidades, así mismo revise y dictamine respecto a las solicitudes de los fraccionadores o quien en su momento solicite asignar nombre a alguna calle, para que posteriormente la Comisión Edilicia de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura apruebe y gestione ante el Pleno del Ayuntamiento la autorización de los nombres propuestos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso o).

- o) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que:

PRIMERO.- Se apruebe modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 380-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 28 (veintiocho), con fecha 15 (quince) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve) UNICAMENTE en lo que respecta a las nomenclaturas de 3 (tres) de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente y de uso habitacional y mixto denominado "LOMAS DEL CARMEN", ubicado al Noroeste del centro de la Delegación de Pegueros para quedar de la siguiente manera:

- Calle "California" como Calle "San Bruno".
- Calle "New York" como Calle "San Francisco".
- Calle "Los Ángeles" como Calle "San Antonio".

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente con su permiso, bueno pues en el acuerdo 380-2018/2021 en los nombres que se solicitaban para el fraccionamiento denominado Lomas del Carmen era el California, Los Ángeles, San Diego, San Fernando, San José, Nueva York, Sacramento, San Bruno y el Libramiento Pegueros Norte y la calle la Avenida Ávila Camacho que era continuidad de una nomenclatura ya existente; sin embargo, pues los fraccionadores dándose a la tarea de que toda esta lista que mencionaba este acuerdo 380 trescientos ochenta, las calles que ya mencionaba California, Los Ángeles y Nueva York por petición de los fraccionadores y de los ciudadanos de Pegueros que mencionan y lo justifican de esta manera: esas 3 tres propuestas no son tan significativas o no tienen un sentido de pertenencia para quienes viven en Pegueros y para los ciudadanos que nacieron en Pegueros y que radican en las ciudades que estamos proponiendo el cambio que son San Bruno, San Francisco y San Antonio, ellos dicen que más bien la mayoría de habitantes de Pegueros viven en esas ciudades, entonces les gustaría que hiciéramos pues el cambio, ¿no?, de California a San Bruno, de Nueva York a San Francisco y de Los Ángeles a San Antonio, esos sí tendrían un sentido de pertenencia para ellos y de identidad, entonces pues esa es la propuesta de modificación del acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 800-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba modificar el acuerdo de Ayuntamiento número 380-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 28 (veintiocho), con fecha 15 (quince) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve) UNICAMENTE en lo que respecta a las nomenclaturas de 3 (tres) de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente y de uso habitacional y mixto denominado “LOMAS DEL CARMEN”, ubicado al Noroeste del centro de la Delegación de Pegueros para quedar de la siguiente manera:

- Calle “California” como Calle “San Bruno”.
- Calle “New York” como Calle “San Francisco”.
- Calle “Los Ángeles” como Calle “San Antonio”.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso p).

- p) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se apruebe autorizar la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento número 624-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 46 cuarenta y seis, celebrada el 05 cinco de marzo del 2020 dos mil veinte, y 752-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre del año 2020 dos mil veinte para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la contratación de los pintores CC. Juana Elisa Villanueva Santos, Mariana de Anda Barba, Gabriela de Anda Barba, Norma Leticia Peña Aldrete, Claudia Padilla Barba, Daniel Barba Ríos y Carlos Gómez Muñoz, para la creación de la Galería de Presidentes Municipales de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la realización de pinturas al óleo de cada uno de los Ex presidentes Municipales.

SEGUNDO.- Se apruebe para que se realicen 60 obras, con un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) **más retenciones** por cada pintura terminada, dando un total de \$254,749.20 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.) **NETO** que serán erogados del presupuesto de egresos 2020, **Proyecto 102**, "PATRIMONIO CULTURAL DE TEPATITLÁN", **Partida 513**, "BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS", **Recurso 10100**.

TERCERO.- Se autorice que la forma de pago a los pintores sea bajo Régimen Asimilados a Salarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente con su permiso, bueno pues esta modificación de este acuerdo consta simplemente de agregar los nombres de los pintores Daniel Barba Ríos y Carlos Gómez Muñoz ya que todo lo demás es exactamente igual que en el acuerdo anterior, lo platicábamos en la Comisión en este acuerdo y lo importante es la inclusión del lado masculino y que se haga la equidad de género en

este trabajo tan importante para nuestro Municipio que va a marcar historia dentro de nuestra Administración y del Ayuntamiento y pues es simplemente eso ¿no?, agregar estos 2 dos pintores ya que ellos también van a recibir monto por su trabajo de las pinturas, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 801-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento número 624-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 46 cuarenta y seis, celebrada el 5 cinco de marzo del 2020 dos mil veinte, y 752-2018/2021, aprobado en la Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre del año 2020 dos mil veinte para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la contratación de los pintores CC. Juana Elisa Villanueva Santos, Mariana de Anda Barba, Gabriela de Anda Barba, Norma Leticia Peña Aldrete, Claudia Padilla Barba, Daniel Barba Ríos y Carlos Gómez Muñoz, para la creación de la Galería de Presidentes Municipales de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la realización de pinturas al óleo de cada uno de los Ex presidentes Municipales.

SEGUNDO.- Se aprueba para que se realicen 60 obras, con un costo de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) **más retenciones** por cada pintura terminada, dando un total de \$254,749.20 (doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.) **NETO** que serán erogados del presupuesto de egresos 2020, **Proyecto 102**, "PATRIMONIO CULTURAL DE TEPATITLÁN", **Partida 513**, "BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS", **Recurso 10100**.

TERCERO.- Se autoriza que la forma de pago a los pintores sea bajo Régimen Asimilados a Salarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso q).

- q) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que

PRIMERO.- Se autorice otorgar la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales (Palenque y Eventos Masivos) que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022** a favor de la empresa denominada **SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, esto en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020 debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

SEGUNDO.- Cabe señalar que la Administración en turno será la encargada de definir los costos que dicha concesión genere, los cuales de forma enunciativa más no limitativa consistirán en lo siguiente:

- a) El monto de la Fianza;
- b) El monto de la Concesión;
- c) Las condiciones de los artistas (que serán por lo menos 4 cuatro artistas de primer nivel y 2 dos artistas de segundo nivel, para eventos en el Palenque, así como hasta 3 tres artistas del gusto general del público para la celebración del evento masivo);
- d) Y demás gastos que por dicha concesión se generen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: muchas gracias Presidente bueno primero decirle a la Secretario que se escucha muy, muy, muy bajito cuando lee los puntos, no sé si sea su micrófono nada más para que lo tenga en cuenta; bueno gracias, este punto lo estuvimos trabajando en la Comisión de Festividades y como ya lo explicaba ahí con todos los Regidores, lo explico ahora para que la ciudadanía entienda el punto del por qué estamos haciendo esta solicitud y que sea autorizada por el Pleno; sabemos nosotros que no se realizaron las fiestas del año 2020 dos mil veinte por el tema de la contingencia, entonces a las personas que se les entregó la concesión tanto de bares, los tequileros y el palenque se les dio 2019 dos mil diecinueve, 2020 dos mil veinte y 2021 dos mil veintiuno en general a los 3 tres, a los tequileros perdón se les dio los tres años, al palenque en el 2019 dos mil diecinueve fue una concesión y la segunda concesión fue 2020 dos mil veinte, 2021 dos mil veintiuno, la sugerencia el día de hoy es solicitarles a todos ustedes, otorgarles el año 2022 dos mil veintidós a cambio del año 2020 dos mil veinte, sé que estamos incurriendo en traspasar una Administración y dejarle quién pudiera hacer las fiestas en el año 2022 dos mil veintidós, a diferencia de algunas personas que piensan que esto puede ser erróneo o puede ser contradictorio para la Administración que llega, yo lo veo bien, lo veo con ventajas, les voy a decir por qué, lo único que estamos solicitando

nosotros es decirles quién se quede para hacer la fiesta 2022 dos mil veintidós que son los 4 cuatro tequileros y las 3 tres terrazas de los restauranteros que están afuera del Núcleo de Feria, bueno más bien afuera del palenque y el nombre de la empresa que pueda dirigir el palenque, digo que solamente se les dice el nombre ¿por qué? porque estamos solicitando que todo el dinero que se reciba de esta concesión del año 2022 dos mil veintidós la reciba la administración 2021-2024 que sea el Presidente en curso quien reciba este monto de la concesión, estoy hablando aproximadamente de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), en el 2019 dos mil diecinueve el total de la recaudación de concesiones de todo esto que acabo de nombrar fue de \$3'660,000.00 (tres millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), entonces la solicitud es que nosotros como esta Administración les demos la oportunidad a los empresarios que ya apostaron a este Ayuntamiento, que creyeron en nosotros y que invirtieron en las terrazas nuevas, al palenque que ha invertido casi \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) desde el año 2019 dos mil diecinueve en mejoras del palenque, en pintarlo, en publicidad, sabemos que la feria 2020 dos mil veinte se canceló en marzo de este año, entonces ellos ya habían hecho unas aportaciones importantes, gastos de publicidad de palenque, de fechas de los artistas, de cualquier tipo de publicidad, entonces pintaron todo el palenque por fuera, se pintó todo el palenque alrededor de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) entonces yo creo que esto más que ayudar por algún tipo de compromiso que no lo hay, creo que es de forma moral, lo hablo en mi persona, es un compromiso de forma moral con ellos por apoyarlos y por agradecimiento a todo lo que han hecho por el núcleo, por las terrazas y por la ciudadanía en general ¿por qué? porque si ustedes recuerdan cómo estaba el Núcleo de Feria en años anteriores y cómo lo remodelamos para el año 2019 dos mil diecinueve, se pueden dar cuenta aparte del dinero que se puso por parte del Ayuntamiento, que fue gracias a las concesiones y al dinero recibido por ellos, ellos también apostaron e hicieron terrazas nuevas y creo que esto ya es un plus para la ciudadanía para tener una fiesta digna; quiero recalcar este tema de que solamente es dar el nombre de los empresarios, que todo tipo de negociación en cuanto a monto, fianzas, tal cual como lo dice aquí el dictamen, quiénes vienen de artistas, fechas, absolutamente todo, la Administración del año 2022 dos mil veintidós tendrá la libertad de negociarlo con la empresa que nosotros estamos proponiendo y sobre todo quiero hacer hincapié en que cuando lleguen ellos en octubre o lleguemos, no sabemos quién va a ser, en octubre del 2022 dos mil veintidós ya les va a estar esperando una bolsa de casi \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para que ellos puedan hacer su fiesta o que puedan hacer calles o lo que quieran, pero es un dinero seguro que en octubre del 2022 dos mil veintidós la nueva Administración va a estar ingresando a las arcas del Ayuntamiento; también quisiera agregar aquí un tema, lo estuve platicando con algunos Regidores y con nuestra Presidente Municipal también y creo que sería muy ambiguo dejar el dictamen tal cual como se muestra, creo que sería bueno y mi propuesta es la siguiente: que en

cuanto al monto de la concesión del palenque, en el año 2019 dos mil diecinueve cobramos \$2'350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) solamente por la concesión del palenque, solamente por traer a los artistas, ¿sí? esto fue lo que cobramos en el año 2019 dos mil diecinueve, en el año 2020 dos mil veinte se cobran \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) se preguntarán ¿por qué \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más? en esta ocasión se hizo así porque se le entregó también en concesión a la empresa el tema de que ellos eligieran la refresquera y la cervecera con la que se iba a trabajar dentro y fuera del palenque o sea en el núcleo de feria y dentro del palenque, se pone esta cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) porque eso fue lo que se recibió en el año 2019 dos mil diecinueve, aproximadamente \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de la cervecería y \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de la refresquera, entonces a mí sí me gustaría que en el dictamen pudiéramos dejar que en el año 2022 dos mil veintidós el mínimo de la concesión sea de \$2'350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que es sin refresquera y sin cervecera y un máximo de \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) si es que se les otorga la refresquera y la cervecera y si gustan y están de acuerdo incluirle que sea más la inflación anual, que es normalmente lo que se cobra en las concesiones que es la inflación anual, entonces a mí sí me gustaría que fuéramos muy puntuales o si alguien tiene alguna otra propuesta de cantidades, que fuéramos muy puntuales en este tema ¿por qué? porque como decíamos hace rato -confiamos en unos pero en otros no-, entonces imagínense que estamos nosotros haciendo hoy un acuerdo de Ayuntamiento en donde le estamos dejando a la Administración 2022 dos mil veintidós, asegurándole casi \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que fue lo que se cobró en 2019 dos mil diecinueve, pero llega otra Administración y dice -no, pues yo no quiero a esta persona, le voy a cobrar \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para que no los pague y se vaya-, entonces creo yo que esto es un compromiso moral que tenemos con la gente que ha apoyado a esta Administración y a otras, porque no son nuevas las personas que están, son tequileras de nuestro Municipio, son gente que se ha dedicado al servicio restaurantero y de bares de nuestro Municipio, no son gente externa ni foránea que llegó y los dejamos instalarse sino que es gente de nosotros, de Tepatitlán, las 4 cuatro tequileras que están son meramente de Tepatitlán, entonces a mí sí me gustaría puntualizar mucho este tema que tal como se presenta el dictamen se le pudiera agregar que en la concesión donde dice el monto de la concesión sea un mínimo de \$2'350,000.00 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o un máximo de \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con la inflación anual y dependiendo de la cervecera y la refresquera si es que se toma o no en cuenta; yo les externo de esta manera ¿por qué? porque pues es mi Comisión, la verdad es que lo trabajé hasta que me canse en el año 2019 dos mil diecinueve y orgullosamente les digo que creo que dejamos un lugar digno para todos los tepatitlenses y sobre

todo para toda la gente de fuera que viene a conocer nuestra ciudad y que entra al palenque y dice: -híjole qué bonito está o qué padre está o qué bonito lo dejaron- o entran al Núcleo de Feria y por lo menos puede caminar bien y ya no te caes porque antes había piedras no teníamos un espacio digno donde caminar, los tequileros o los bares que había estaban por allá en un rincón o todo mundo amontonado en un mismo lugar porque todo mundo quería estar en la primera terraza, creo que dejamos un lugar muy digno y sobre todo organizado para nuestra feria de Tepabril, entonces creo que es una feria muy reconocida y más lo que estamos dando o lo que estamos haciendo para que siga siendo, creo que fue un punto súper importante gracias a todos los Regidores que me apoyaron el año pasado en el que autorizaron que todas las ganancias de la feria se quedaran en la feria para restauración y para renovaciones de la misma, entonces yo creo que ahora podemos apoyar a toda esta gente que nos apoyó a nosotros como Regidores y como Ayuntamiento a darle plusvalía a nuestra feria y a nuestro entorno el lugar en el que estamos físicamente los 15 quince días de nuestra feria y pues bueno como ustedes saben también estamos ya también remodelando la entrada y creo que todo esto es gracias a todas estas personas a las que les hemos concesionado y que gracias a ello pues ha habido más ingreso ¿no? porque el lugar es digno, está más padre, hay varias terrazas ya no nomás es 1 una hay 7 siete, el palenque es más amplio o los accesos o los asientos son más amplios porque muchas modificaciones, entonces sé que ya hablé mucho, pero siempre había pérdidas en nuestras fiestas, normalmente eran pérdidas y creo que el año pasado demostramos todos, porque no fue trabajo mío fue trabajo de todos, demostramos que hay ganancias siempre y cuando hagas las cosas bien y ¿qué es hacer las cosas bien? pues hacer algo bueno, hacer algo digno y que los concesionarios -porque no lo hicimos nosotros solos-, ellos ponen mucho de su parte, los concesionarios siempre están al pendiente y dan todo de ellos para que se luzca el Ayuntamiento o el Gobierno en turno, entonces yo mi petición es esta y sí de manera muy personal les digo que para mí es un compromiso moral que tengo con todos y cada uno de ellos hasta con el puesto de tacos, como el del palenque, el de la tequilera y de la cervecera, entonces creo que sería bueno que lo pensáramos y que le diéramos la oportunidad a toda esta gente que ya invirtió y que ha invertido mucho en este año que no se hizo también invirtió mucho y pues otorgarles el año 2022 dos mil veintidós ¿por qué? porque le vamos a dejar que todo el dinero que se obtenga sea para la administración 2022 dos mil veintidós, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: Miriam hay que cortar porque hay una falla técnica y la mejor no se grabó nada de todo lo que hablaste, nomás decirles que creo que no está nada más para esas 7 siete tequileras, la Administración que entra tendrá la posibilidad de contratar más Tequileras porque aquí estamos o yo estoy entendiendo como que nada más esas 7 siete tequileras y no, la administración entrante tendrá la capacidad de contratar a más tequileras.

Siendo las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez decretó un receso, debido a fallas técnicas en la transmisión.

Siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos se reanudó la presente Sesión.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó: muchas gracias con su permiso Presidente, bueno Regidora sí fue muy amplia su información, creo que hemos estado muy de cerca trabajando en este tema el cual no veo mal, yo de mi parte que se les dé la concesión, como tú ya lo dijiste Miriam sí hablamos de la concesión, sí hablamos de nombre, no habíamos hablado de montos, no habíamos hablado de costos, ni mucho menos de precios, evidentemente me queda claro el punto que es proteger a cada uno de los concesionarios, en este caso de que no se le incremente mucho, lo que yo te sugiero es, sí estoy a favor de que se concesione el 2022 dos mil veintidós a las personas que ya lo tienen, que lo tuvieron en el 2020 dos mil veinte y en este caso lo cambiaremos al 2022 dos mil veintidós, pero en el tema del dinero o de los costos sí me gustaría Miriam, salvo lo que opinen los demás compañeros, que primero se pasará a la Comisión y tener bien establecido cuáles serían las cantidades o de qué manera pudiéramos no perjudicar también a la nueva Administración, ese es mi punto de vista, ojalá sí primero pase por la Comisión sólo el tema de los montos y el tema de ahorita de la concesión yo no tengo ningún tema en aprobarlo o que los 2 dos temas podemos volverlos a tratar en la Comisión y subirlo todo junto, ahora sí ustedes dan la pauta, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: gracias Nena, creo que cuando Miriam abordó el tema, abordo los 2 dos puntos juntos tanto tequileras como palenque por eso fue tan amplio, pero fue claro que son los 2 dos puntos y aquí lo menciona muy claro en el oficio que se redactó Miriam que pues es una es una concesión por la situación que ya nos explicó y que podríamos estar dándoles la concesión para el 2022 dos mil veintidós con unos acuerdos que ya vienen aquí en el en el oficio, yo sí lo único que me llamó la atención cuando platicábamos en la Comisión Miriam y revisando los contratos es que a la empresa de Servicios y Negocios Profesionales no se le regresó su dinero, mira la situación como la vemos quien sabe para el 2021 dos mil veintiuno que no quisiera yo que no hubiera fiestas ojalá y todo esté bien pero como pinta y como después de navidad, los días festivos esto se va a propagar y ya no es una cosa que yo diga si no lo dice Salud y a mí sí me gustaría que fuéramos viendo la situación de que hay que regresar

ese dinero porque pues ya va a ser un año que tenemos el dinero y era por si sí se hacía el palenque y pues ver la manera de regresar ese dinero que es \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) que tenemos que no es de nosotros, que es para el 2022 dos mil veintidós, pero la idea era que se hiciera en el 2021 dos mil veintiuno, entonces sí está muy claro y yo también estoy de acuerdo, revisé y quiero decirles que sí revisé muy bien los documentos del contrato y todo y no estamos incurriendo en nada ilegal, todo es legal y creo que se puede facultar muy fácil este punto en que todos lo autoricemos, yo creo que no estamos preferenciando absolutamente a nadie, simplemente estamos siendo conscientes de la situación que se vivió en este año del Covid 19 y que afectó a la inversión que ya tenían y también si recuerdas para el punto que sigue, el r) como ya lo explicaste ya nada más se va a votar y te acuerdas que yo te hice la mención nada más y no sé si ya se hizo de la tequilera que no había construido absolutamente nada, que no podía entrar en un grupo cuando los demás sí construyeron y sí invirtieron, si hiciste ese contrato antes de votarlo sí sería bueno saber si ya se habló con ellos y se hizo algún tipo de convenio, porque no es justo que entraran en un grupo cuando ellos no han invertido en esa plataforma.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: gracias Conchita y gracias a ti también Bety por tu aportación, nada más comentarte Conchita de los de \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que nos otorgaron como concesión el del palenque, el que acabas de nombrar se le regresaron \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) porque así él lo solicitó, él quiso, él dijo que nada más necesitaban \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) para la devolución y que el \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) restante quedará para el 2021 dos mil veintiuno, entiendo perfectamente tu comentario sobre si no se hace en 2021 dos mil veintiuno pues claro que hay que regresarle el \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) entonces eso tiene que regresársele si no se llegara a hacer el 2021 dos mil veintiuno y en cuanto a lo que comentaba Bety de los montos no sé ahora sí que yo no tengo ningún problema por votarlo por ahora así y después hacer otro acuerdo con los montos o si quieren que lo bajemos y hacemos todo junto, yo la verdad no tengo ningún problema, digo aparte pues es hasta el 2022 dos mil veintidós sino más bien esto es como para darles la certeza a los empresarios que sí tenemos la voluntad de apoyarlos, entonces ahora sí que como diga la mayoría, no tengo ningún problema, si quieren que lo votemos tal cual se presenta el punto y después se hace en la modificación con los mínimos y los máximos que ya lo valoremos en la Comisión, entonces ¿lo votamos así?

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, mencionó: Regidora nos vamos con la primera opción yo creo que es lo más sano.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: además Miriam también hay que esperarnos a abril o sea no hay que adelantarnos ojalá y sí exista, sí se haga y de ahí también dependen las diferencias, o sea qué es lo que hay, qué es lo que puede subir además son empresarios de Tepa y ojalá y lo podamos hacer.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó: claro que sí, perfecto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 802-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba otorgar la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales (Palenque y Eventos Masivos) que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022** a favor de la empresa denominada **SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, esto en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020 debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

SEGUNDO.- Cabe señalar que la Administración en turno será la encargada de definir los costos que dicha concesión genere, los cuales de forma enunciativa más no limitativa consistirán en lo siguiente:

- a) El monto de la Fianza;
- b) El monto de la Concesión;
- c) Las condiciones de los artistas (que serán por lo menos 4 cuatro artistas de primer nivel y 2 dos artistas de segundo nivel, para eventos en el Palenque, así como hasta 3 tres artistas del gusto general del público para la celebración del evento masivo);
- d) Y demás gastos que por dicha concesión se generen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso r).

- r) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice otorgar la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento

de los espacios municipales (“bares y tequileras”) que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022**, en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020 debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, a los siguientes empresarios:

EMPRESA:
EULOGIO ARMANDO MALDONADO GARCÍA “BAR LA PREVIA”
LOCURA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. “COCOS LOCOS”
ESTEBAN GUTIÉRREZ GARCÍA “BAR LA BARRA”
TEQUILA CUADRA S. DE R.L. DE C.V.
TEQUILA GALINDO S.A. DE C.V
CASA SAN MATÍAS DE JALISCO S.A. DE C.V.
DESTILADORA SANTA VIRGINIA S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Cabe señalar que la Administración en turno será la encargada de definir el monto de dichas concesiones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: ya no voy a decir nada Presidenta gracias ya fui muy explícita en el punto anterior, bueno vamos en el mismo sentido nada más con bares y tequileras, gracias Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 803-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba otorgar la concesión para la administración, explotación, comercialización y aprovechamiento de los espacios municipales (“bares y tequileras”) que se encuentran en el interior del Parque Bicentenario para la celebración de la **FERIA TEPABRIL 2022**, en virtud de la cancelación de la Feria Tepabril 2020 debido a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, a los siguientes empresarios:

EMPRESA:
EULOGIO ARMANDO MALDONADO GARCÍA “BAR LA PREVIA”
LOCURA ALIMENTARIA S.A. DE C.V. “COCOS LOCOS”
ESTEBAN GUTIÉRREZ GARCÍA “BAR LA BARRA”
TEQUILA CUADRA S. DE R.L. DE C.V.
TEQUILA GALINDO S.A. DE C.V
CASA SAN MATÍAS DE JALISCO S.A. DE C.V.
DESTILADORA SANTA VIRGINIA S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Cabe señalar que la Administración en turno será la encargada de definir el monto de dichas concesiones.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:47 diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 3 tres de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal

C. Salvador Mora López

Regidores

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,894 dos mil ochocientos noventa y cuatro y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 67 sesenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos